

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 38**

2

3 Acta de la Sesión Ordinaria número **38-2025**, celebrada por el Concejo Municipal

4 de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **veinte de enero**

5 **del año dos mil veinticinco, a las dieciocho horas con treinta y dos minutos;**

6 con la asistencia de los señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as)

7 y suplentes.

8 **ARTÍCULO I. Apertura de la sesión**

9

10 La señorita Ana Cecilia Mazza Calvo, Presidenta Municipal da las buenas tardes a

11 los y las presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión

12 de hoy, el cual se aprobó en forma unánime.

13

14 **ARTÍCULO II. Comprobación de quórum**

15

16 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que

17 hay quórum suficiente, por lo que damos por iniciada la sesión, se da inicio con la

18 presentación de los regidores propietarios.

19

20 **REGIDORES PROPIETARIOS:**

- 21 • **José Jesús Camacho Ureña:** Buenas tardes, buenas noches a todos, mi
- 22 nombre es José Camacho Ureña, presente.
- 23 • **Evelio Camacho Ulloa:** Buenas noches compañeras y compañeros, mi
- 24 nombre es Evelio Camacho Ulloa, presente y pidiendo a Dios entendimiento
- 25 y sabiduría para tomar las mejores decisiones y acuerdos en beneficio de
- 26 nuestro Cantón Jiménez.
- 27 • **Gabriela Ramírez Tafalla:** Buenas noches para todos, Gabriela Ramírez
- 28 Tafalla, presente.
- 29 • **Dorlin Hernandez Sojo:** Buenas noches, Dorlin Hernandez Sojo, presente.
- 30 • **Ana Cecilia Mazza Calvo:** Buenas noches, Ana Cecilia Mazza Calvo,
- 31 presente. La compañera Gabriela va a sustituir a la compañera Katia Calvo
- 32 que se encuentra ausente

33 Continuamos con la presentación de los compañeros suplentes:

34

35 **REGIDORES SUPLENTE:**

- 36 • **Roy Mora Aguilar:** Buenas noches atodos, Roy Mora Aguilar, presente.

- **Alan Quesada Hernández:** Buenas noches a todos, Alan Quesada Hernández, presente.

Ana Mazza: Gracias compañeros, continuamos con la presentación de los compañeros síndicos, propietarios y suplentes.

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

- **Carolyn Guevara Sojo:** Buenas noches para todos Carolyn Guevara Sojo, presente.
- **Cristhian Sojo Brenes:** Buenas noches para todos, Cristhian Sojo Brenes, presente.

SÍNDICOS SUPLENTES:

- **Ronald Martínez Corrales:** Buenas noches para todos, Ronald Martínez Corrales, presente.

AUSENTES: Katia Calvo Sánchez, Deyanira Vega Mora Alexander Hernández Pereira, Wendy Calvo Sánchez (Ausentes con justificación).

ALCALDE MUNICIPAL: Ana Isabel Azofeifa Pereira: Tengan todos muy buenas noches, bienvenida Soledad, después de su licencia de maternidad y a todas las personas que nos siguen en Comunicaciones Jiménez, hoy por un asunto técnico no estamos transmitiendo desde la Municipalidad pero vamos a compartir siDios quiere el video de la grabación apenas esté para los que nos siguen en la Municipalidad puedan acceder también a la grabación y muchas gracias a Comunicaciones Jiménez como siempre. Gracias.

Ana Mazza: Gracias doña Ana, damos la bienvenida formalmente a la compañera Secretaria que es nuestra Secretaria Oficial del Concejo.

Soledad Rojas: Muy buenas noches para todos.

Ana Mazza: Igualmente hacemos extensivo el saludo para todos los seguidores, quienes nos están acompañando, ya sea bueno en este caso desde la red de Comunicaciones Jiménez, y para el compañero Steven que nos acompaña aca físicamente.

1 ARTÍCULO III. Audiencia

2
3 -No hubo

4
5 ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria N° 37

6
7 **ACUERDO 1º**

8 No existiendo más objeciones ni más correcciones, el Concejo Municipal de
9 Jiménez, somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 37 y la **aprueba y**
10 **ratifica en todos sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores
11 propietarios, Ana Cecilia Mazza Calvo, José Jesús Camacho Ureña, Evelio
12 Camacho Ulloa, Dorlin Hernández Sojo y Gabriela Ramírez Tafalla en sustitución
13 de la señora Katia Calvo Sánchez, **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14
15 ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia

- 16
17
18 1. Nota presentada por la Regidora Propietaria, Deyanira Vega Mora, quien
19 les manifiesta lo siguiente:

Lunes 13 de enero 2025.

SrS : Municipalidad de Jiménez.

Por este medio justifico la ausencia del día

lunes 20-de enero 2025.

Motivos Familiares.

atte .

Deyanira Vega Mora Firma DVM.

cd 30276 0333

Regidora Suplente, Concejo Municipal de Jiménez .

20
21 **La damos por recibida, tomamos nota.**

- 22
23
24
25 2. Nota presentada por el Regidor Suplente Fabian Mendez Pereira,
26 quien les manifiesta lo siguiente:

Juney 13 de Enero del 2025.

- Estimados compañeros del consejo municipal de Jimenez reciban un cordial saludo y de mi parte muchos Bendiciones para cada uno y sus familias.
- Que este año que inicia sea de mucha Bendicion y exitos.
- El motivo de esta misiva es para comunicarles mi renuncia al consejo municipal.
- Para mi, siempre ha sido un placer servir tanto en este consejo como en todo lo relacionado en nuestro cantón.
- Pero ahora por diferentes motivos y sobretudo uno muy personal, me veo en la obligacion de renunciar.
- Con mucho cariño y respeto les agradezco por este tiempo que formé parte de este grupo.
gracias y talvez más adelante nos volvamos a ver formando parte de alguno es estos grupos trabajando para el Cantón:

Fabián Méndez Páez
3353 141.
Regida Suplente del
Consejo Municipal de Jimenez.

- **Ana Mazza:** Bueno, en este caso recibimos como parte de la correspondencia una nota directa del compañero Fabián Méndez, donde hace la solicitud formal para dejar de formar parte del Concejo. Desde mi punto de vista como compañera, yo entiendo la posición del compañero, yo sé que él en asuntos laborales y personales tiene muchas asignaciones y muchas tareas que le demandan también tiempo y yo sé que él, aprovecharía mejor su espacio desde fuera del Concejo que estando acá, entonces, respeto la opinión del compañero de mi parte. No sé si alguno quiere hacer un otro comentario, necesitaríamos responder al señor Méndez que se hace la aceptación de la renuncia y además enviar la información o elevar la renuncia formal ante el Tribunal ya con aprobación directamente del Concejo. Lástima que él no está el día de hoy, pero se excusó también por el día de hoy, él nos mandó un comunicado porque tuvo un inconveniente para poder asistir porque esto hubiera sido, digamos, en este caso, creo que... No sé si

1 la última o hasta que el Tribunal lo autorice, no sé si podrá acompañarnos en
2 la siguiente, pero sí, siendo muy transparentes, como les digo, yo entiendo
3 el porqué de la solicitud del compañero.

- 4 • **Jose Camacho:** A mí me gustaría no aceptarla y conversar con Fabián a
5 ver que si tiene la posibilidad, bueno, respetando lo que él ha decidido, Si
6 realmente no tiene la posibilidad de venir, esa es mi propuesta.

- 7 • **Ana Mazza :** Bueno, no tengo ningún problema, sí, don Evelio

- 8 • **Evelio Camacho:** Sí, también creo que en el tiempo que hemos compartido
9 con don Fabián, hemos aprendido también muchas cosas de él.

10 Él ha aportado mucho acá al Concejo y más bien me tomó un poco de
11 sorpresa que él mandara la renuncia, si había comentado algo por ahí, pero
12 fuera de acá y no creí que ya debía mandar tan pronto la renuncia. A mí me
13 gustaría también conversar con él y si hubiera alguna posibilidad, que nos
14 acompañe, pues bien, y si ya es su decisión definitiva, pues démosle, me
15 parece que para la otra sesión, si les parece.

- 16 • **Ana Mazza :** Perdón don Alan

- 17 • **Alan Quesada:** Según el artículo 24 del Código Municipal, inciso C, dice la
18 renuncia se tendrá por operada con solo el conocimiento que la misma tenga
19 el Concejo, su efectividad no está sujeta a valoración de los miembros del
20 Concejo, quienes sencillamente deberán remitirla al Tribunal Supremo de
21 Elecciones para que proceda con el destitución del vigor.

- 22 • **Ana Mazza:** Sí don Evelio

- 23 • **Evelio Camacho:** Aquí lo que estamos pidiendo es conversar con él
24 solamente, y si acatara, lo que está diciendo Alan, lo que estamos pidiendo
25 es que nada más sea un tiempo. No precisamente que... Que no la hemos
26 tomado. Hoy se está solicitando que se apruebe la renuncia de él.

- 27 • **Ana Mazza:** La podríamos dar por recibida, pero no dejarla en firme, porque
28 entonces, el no dejarla con firmeza, a ver, nos daría la posibilidad de que se
29 evalúe la situación de aquí a la próxima semana. Sí, porque entonces, siendo
30 así, tenemos dos casos similares, porque hay una revocatoria también ahí
31 en proceso. Entonces, yo les hubiese dicho que tenemos que consultarlo de
32 mi parte lo podríamos dar por recibido, pero entonces no someterlo a
33 votación o... Es que, bueno, no sé si no podemos someterlo a votación, dado
34 lo que dice el código.

- 35 • **Alan Quesada:** Según el código, el inciso 3 del artículo 24, entiendo, no está
36 sujeta a valorización de nosotros. el inciso 3 del artículo 24, no está sujeta a

1 valorización de nosotros. O sea, nosotros la damos por O sea, nosotros la
2 damos por recibida y la tramitamos ante el Tribunal Supremo de Elecciones
3 para que ellos hagan la sustitución del rigor.

4 • **Ana Mazza:** Ellos son los que pueden aceptar o no la votación. aceptar o no
5 la renuncia. Basado en ese artículo

6 • **Jose Camacho:** En el caso mío, me extraña esto de Alan porque la misma
7 presidenta propuso a don Marcos y no lo vi diciendo la misma opinión, en el
8 caso mío, yo me quedo con mi opinión, mi voto, no lo voy a aceptar.

9 • **Ana Mazza:** Si es que, digamos, ahí lo que podríamos hacer... La verdad, no
10 repasé lo del código, porque si la damos por recibida hoy, tenemos que
11 votarla, me parece que podemos abstenernos de dejarlo en firme. de dejarlo
12 en firme para que ya quede en firme con el acta la otra semana, lo que daría
13 una semana como para poder valorarlo con él. Pero... Obligatoriamente
14 tenemos que darle por recibido, sí. Entonces, diciendo así, les agradezco por
15 favor, sí, damos la aceptación, bueno, hacemos el recibido de la renuncia
16 para darle respuesta al señor Fabián Méndez., en segundo, si aprobamos,
17 trasladarlo al Tribunal para su debido trámite sin firmeza. En este caso,
18 entonces, serían ambas votaciones, la primera para aprobar ambos trámites
19 y la segunda para, no seria, solamente una aprobación, bueno, omitir el
20 trámite de comisión, pero el sistema como tal no lo implica, entonces, la
21 primera, perdón, doña

22 • **Ana Azofeifa:** Sí, tengo una consulta. ¿Qué pasa si conversan con Fabián y
23 él se retracta? Porque la otra semana aprobarían el acta y ya quedaría en
24 firme, es como una duda que me surge, porque no sé cómo se manejó el
25 caso de Marco, ya se quedó en firme.

26 • **Ana Mazza:** No, de hecho, pero No, de hecho, pero de hecho Marco mandó
27 una revocatoria.

28 Sí, entonces, no sé, por eso tengo la duda. Creo que igual lo de Fabián, si él
29 se retracta, no ha quedado en firme, no hemos hecho la aprobación del Acta

30 • **Ana Azofeifa:** Pero el caso de Marco yo creo que no se aprobó, no se ha
31 aprobado, la aprobación del acta.

32 • **Evelio Camacho:** (inaudible)

33 • **Ana Mazza:** Sí, sí, se tiene que tomar un acuerdo si, se tiene que tomar un
34 acuerdo previo a la aceptación del acta, por eso precisamente el acta se tira
35 a votación, digamos, o se somete a votación, perdón, sí se puede tomar un
36 acuerdo previo, lo que no se dice en el caso de Marco, porque no sé qué

1 vamos a hacer, porque él hizo se retractó y esto no lo mapeamos en la última
2 sesión.

3 Bueno, ahorita hacemos tal vez un receso para hacer una consulta, una
4 consulta adicional, o más bien, si les pido el receso de una vez para hacer
5 una consulta, entonces, sí, por favor, al ser las 6 y 43 minutos, hacemos un
6 receso de unos 5 no más de 10 minutos para poder hacer unas consultas.
7 Sobre esta tramitología.

- 8 • **Ana Mazza:** Las disculpas del caso, pero tuvimos que hacer varias
9 aclaraciones respecto al tema que estábamos consultando.

10 Al ser las 7:03 minutos, retomamos la sesión Municipal.

11 Estamos en el punto de discusión y lectura, tramitación de correspondencia.

12 Recibimos una correspondencia de parte del Regidor Fabián Méndez, en el
13 que solicita la renuncia al Concejo Municipal.

14 En este caso, entonces, vamos a someter a votación, darle respuesta de que
15 se recibe el documento. Es un recibido el documento, no estamos haciendo
16 una votación, simplemente recibido el documento, pero él merece tener la
17 respuesta sobre la nota. Entonces, les agradezco, por favor, si hacemos la
18 votación para darle respuesta de recibir.

19 20 **ACUERDO 2 Inciso B°**

21 Este Concejo acuerda por unanimidad, informarle al señor Mendez Pereira que su
22 nota con la renuncia al Concejo Municipal fue recibida.

- 23
24 • **Ana Mazza:** Y la siguiente votación sería para trasladarlo a la Comisión de
25 Gobierno y Administración.

26 Levantando la mano, quienes estén de acuerdo en trasladarlo al Gobierno y
27 Administración. Entonces, don José no levantó la mano, entonces, por
28 favor, para que nos dé su criterio técnico

- 29 • **Jose Camacho:** Yo me baso en que a todo compañero deberíamos darle la
30 oportunidad. Tenemos una opinión del señor abogado que usted llamó, Ana.
31 Creo que se podía dar nada más por conocido, esa es mi opinión.

32 33 **ACUERDO 2 Inciso B°**

34 Este Concejo acuerda; trasladar copia del la nota enviada por el señor Fabián
35 Mendez Pereira a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, para revisión
36 y análisis, por medio de los votos afirmativos de los regidores propietarios, Ana

1 Cecilia Mazza Calvo, Evelio Camacho Ulloa, Dorlin Hernández Sojo y Gabriela
2 Ramírez, voto en negativo, José Jesús Camacho Ureña

- 3
- 4 • **Ana Maza:** Siendo así, se traslada el documento a la Comisión de Gobierno
5 y Administración, esto no está dejando cerrada la posibilidad de que se
6 discuta con el compañero, simplemente es un traslado para que la comisión
7 dé una respuesta sobre el trámite que se debe dar a la correspondencia.

8

9 **3. Nota presentada por la familia Garcia Mesen, quien les manifiesta lo**
10 **siguiente:**

11 **1.**Estimados miembros del Consejo Municipal de Jiménez,
12 Reciban un cordial saludo. Esperamos que se encuentren muy bien

13 Por medio del presente, queremos compartir información sobre el proceso
14 que estamos tramitando con la municipalidad relacionado con el visado
15 de nuestros planos, según lo conversado en la reunión del pasado 26 de
16 diciembre, con el fin de mantenerlos al tanto del avance.

17 El día de hoy tuvimos una reunión presencial con la señora alcaldesa Ana
18 Azofeifa, Alfredo Orocu y Trentino Maza. En dicha reunión, se nos informó
19 que, como primer paso, deben reunirse con el abogado de la
20 municipalidad para analizar la posibilidad de visar los planos antes de la
21 construcción de la acera. Quedamos atentos a la respuesta que puedan
22 brindarnos. Cabe destacar que los planos tienen vigencia hasta el
23 próximo **8 de febrero**.

24 Además, presentamos un estudio catastral realizado por un topógrafo
25 profesional privado (Victor Mora Gould), el cual adjuntamos a este correo,
26 para que sea considerado como parte de los argumentos para visar el
27 plano pendiente de 551 m². Dicho estudio se realizó con base en un
28 estudio de campo catastral tal y como Alfredo lo recomienda. También
29 expusimos los puntos proporcionados por el Colegio Federado de
30 Ingenieros y Arquitectos (CFIA).

31 Sin embargo, durante la reunión, don Alfredo Orocu indicó, sin revisar ni
32 leer el estudio presentado, que el topógrafo privado ahora debe realizar
33 una medición conjunta con personal de la municipalidad. Al contactar a

1 nuestro topógrafo, nos informó que no puede realizar dicha visita entre
2 semana debido a sus compromisos laborales en otra institución.
3 Asimismo, dicha solicitud representaría un costo adicional para nosotros,
4 ya que implicaría contratar nuevamente sus servicios. Es importante
5 resaltar que el estudio de campo ya fue realizado y se encuentra adjunto
6 a este correo.

7 Por lo anterior, solicitamos respetuosamente su colaboración para
8 ayudarnos a resolver esta situación, considerando el esfuerzo económico
9 ya realizado y los plazos ajustados con los que contamos.

10 Reciba un cordial saludo de nuestra parte.

11 Por medio del presente, deseamos consultar sobre la información
12 brindada por el abogado municipal respecto a la posibilidad de visar
13 nuestros planos, realizar la acera posteriormente y firmar un documento
14 en el que nos comprometemos a llevar a cabo la construcción de dicha
15 acera dentro de un tiempo determinado.

16 Según lo conversado en nuestra reunión del lunes 13 de enero,
17 contactamos al Ingeniero Topógrafo Víctor Mora Gould, quien realizó el
18 estudio catastral presentado a la municipalidad. Él estaría dispuesto a
19 realizar las medidas en conjunto con Dylan y Alfredo; sin embargo, debido
20 a sus compromisos laborales en otra institución, no puede presentarse
21 entre semana.

22 Por este motivo, solicitamos su apoyo para verificar el estudio escrito que
23 ya presentamos, el cual incluye la visita de campo y el análisis de planos
24 catastrados desde 1983 hasta la actualidad. Además, Víctor dejó
25 marcados los vértices en el lote para que puedan ser verificados cuando
26 sea necesario. Él también sugiere que la municipalidad haga el replanteo
27 utilizando un receptor GNSS.

28 Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud y quedamos
29 atentos a su pronta respuesta.

1 **ACUERDO 3ºInciso A**

2 Este Concejo acuerda por unanimidad; dispensar de trámite de comisión, trasladar
3 copia de la nota presentada por la Familia Garcia Meseñ a la Alcaldía, para su
4 conocimiento. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5 **ACUERDO 3ºInciso B**

6 Este Concejo acuerda por unanimidad; comunicar a la Familia Garcia Meseñ, que
7 la nota sobre el REPLANTEO - CATASTRO N° C-6095-2024 fue trasladada a la
8 Alcaldía para su conocimiento, se estará al pendiente del proceso. **ACUERDO**
9 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10
11 **4. Oficio DFOE-LOC-0110 de la Contraloría General de la República.,**
12 **quien les manifiesta lo siguiente:**

Al contestar refiérase

al oficio N.º **00369**

14 de enero, 2025
DFOE-LOC-0110

Señoras
Ana Mazza Calvo
Presidenta Municipal
secretariaconcejo@munijimenez.go.cr

Nuria Fallas Mejía
Secretaria del Concejo Municipal
nfallas@munijimenez.go.cr
secretariaconcejo@munijimenez.go.cr

Ana Isabel Azofeifa Pereira
Alcaldesa
alcaldia@munijimenez.go.cr
MUNICIPALIDAD DE JIMENEZ

Estimadas señoras:

Asunto: Solicitud de información sobre las gestiones para el nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Jiménez

Para que lo haga de conocimiento del Concejo Municipal en la sesión próxima inmediata al recibo de este oficio, y para lo que compete a esa Alcaldía.

La Contraloría General de la República, tiene conocimiento de que la municipalidad Jiménez se encuentra sin titular de auditoría interna nombrado a plazo indefinido, según los parámetros que solicita la Ley n.º 8292¹.

Por lo anterior, en el ejercicio de las competencias constitucionales y legales definidas en el ordenamiento jurídico vigente, y con el fin de verificar la observancia a lo dispuesto en los artículos 20 y 31 de la Ley General de Control Interno, se solicita informar respecto de lo siguiente:

1. Las razones por las cuales esa Municipalidad no ha iniciado con el proceso de concurso para proceder con el nombramiento de un (a) Auditor Interno (a) por tiempo indefinido.
2. En caso de que se estén llevando a cabo acciones para tales efectos, remitir un detalle de lo actuado y la documentación de respaldo pertinente.

¹ Ley General de Control Interno, de 31 de julio de 2002.

DFOE-LOC- 0110

2

14 de enero, 2025

Con fundamento en el artículo 13, párrafo 4°, de la Ley Orgánica de la Contraloría General², se solicita remitir lo indicado al Órgano Contralor, en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, contado a partir de la fecha de recibo de este memorial.

Asimismo, es oportuno indicar que para la realización del concurso público, deben considerarse y acatarse de manera obligatoria los *Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR*³; y en la medida en que no resulten contrarios a éstos, la Municipalidad también podrá aplicar supletoriamente algún procedimiento que se encuentre reglamentado para esos efectos.

Dicha información puede ser remitida de manera directa en formato de documento portable (PDF por sus sílabas en inglés), en el servicio de "[Presentación de documentos](#)", el cuál se encuentra habilitado en la página principal de nuestro sitio web.

En lo que respecta a la documentación adjunta, el nuevo servicio permite la carga máxima de 20 archivos que en conjunto no supere la carga de 400 MB. Para archivos de mayor tamaño, deberá solicitar la habilitación de un repositorio electrónico mediante un formulario disponible en nuestro sitio web oficial.

Los documentos que no sea posible tramitarse por medio digital, pueden ser presentados en la plataforma de servicios, ubicada en la planta baja del edificio principal del Órgano Contralor. Por otra parte, si dentro de los archivos que se envían existe alguna información de carácter confidencial, así deberá de advertirse y mencionar el fundamento legal por el que ostenta esa condición.

Atentamente,

Licda. Vivian Garbanzo Navarro
Gerente de Área
Contraloría General de la República

CGR | Firmado digitalmente
Valide las firmas digitales

YVA/FARM/mgr

C: Expediente

G: 2025000278-1

² Ley n.° 7428 de 04 de noviembre de 1994.

³ [R-DC-83-2018](#), de las 08:00 horas del 09 de julio de 2018.

- **Ana Mazza:** En este caso me están haciendo, bueno, están enviándonos la correspondencia directamente a doña Ana de mí, entonces yo les agradezco por favor si me autorizan a dar la respuesta porque no llegaríamos, creo, por el recibido de la nota no llegaríamos al otro lunes, pero yo haría la respuesta directamente de lo que me están solicitando y les copiaría directamente el Concejo. Entonces les agradezco por favor si me remiten la copia y me autorizan en esa remisión, verdad, a dar la respuesta.

1 **ACUERDO 4°**

2 Este Concejo acuerda por unanimidad; dispensar de trámite de Comisión, trasladar
3 copia del oficio 00369, a la señorita, Ana Mazza Calvo, Presidenta del Concejo
4 Municipal de Jiménez, y se le autoriza a brindar la respuesta de lo solicitado por
5 parte de la Contraloría General de la Republica. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
6 **APROBADO.**

- 7 • **Ana Azofeifa:** Tal vez para consultar, porque ahí, bueno, ya el proceso, no
8 sé si usted contestaría relacionado que se fue trasladado a la administración
9 y porque ya hemos tenido avances, ya tenemos un programa de trabajo que
10 viene en una nota adjunta. Porque ya empezó el proceso, entonces yo no sé
11 si quiere que yo lo responda, cómo está
- 12 • **Ana Mazza:** Yo entendí en la nota que nos están pidiendo explicación de por
13 qué, de lo que había pasado y digamos de lo que se siente como ahorita, yo
14 pararía en el momento en que digo que se le ha trasladado la alcaldía.
15 Pero sí tengo que dar explicación de lo que pasó hacia atrás.
16 Yo estoy pidiéndoles que me permitan, digamos, como parte del concejo, dar
17 la respuesta, que me están solicitando de todas formas directamente a mí.
18 Entonces, perdón, si hacemos la votación, para que me lo trasladen y me
19 autoricen dar la respuesta para poder cumplir dentro de los 10 días hábiles,
20 y que se dispense del trámite de comisión porque no vamos a tener chances
21 de pasar, y que queden firmes, perdón.
22 Les solicito ratificar el anterior porque el de la familia García-Mesén no lo
23 ratificamos, no lo hicimos en firme.
24 Entonces, les agradezco, por favor, la nota anterior, la correspondencia a la
25 familia García-Mesén, si votamos la firmeza del acto.

26
27 **5. Oficio MT-DA-1154-2024 de la Municipalidad de Turrialba, quien les**
28 **manifiesta lo siguiente:**



Turrialba, 20 de diciembre, 2024

OFICIO N°: MT-DA-1154-2024

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Jiménez
secretariaconcejo@munijimenez.go.cr

Estimados señores:

Por este medio la Alcaldía Municipal les solicita se sirvan enviar los nombres, correos y teléfonos de las personas que fungirán como parte de la Comisión TRANSTUSA vs pueblo vs CTP.

Para recibir la información le ofrezco el correo ibrenes@muniturrialba.go.cr,
lallen@muniturrialba.go.cr.

Quedamos atentos a la información.

Atentamente,

Mag. Carlos Hidalgo Flores
ALCALDE MUNICIPAL



- 1
- 2 • **Ana Mazza:** Bueno, ese es un tema que lo hemos venido trabajando ya
- 3 desde el inicio de la gestión prácticamente, ya habíamos hablado en una
- 4 sesión anterior que el compañero Alan iba a ser parte de esa comisión y ellos
- 5 ya lo saben, pero me parece que aquí nos están dando la posibilidad de
- 6 agregar más miembros.
- 7 No sé qué tan amplia se puede hacer la comisión, pero considero importante
- 8 tal vez nombrar a un miembro más.
- 9 En caso de que el compañero no se pueda presentar, que los convoquen a
- 10 ambos, yo había pensado en pedirle a Carolyn Guevara, nuestra compañera
- 11 síndica, que nos coopere en eso.y también pensé en doña Katia, pero como
- 12 no está y no podemos hacerle la consulta, pues voy pensando que son
- 13 usuarios activos también del servicio.

1 Si les parece, no sé si podemos hacer la votación para doña Carolyn, si doña
2 Carolyn acepta también que formar parte del equipo.

3 Porque me parece importante que si en algún momento nos convocan y don
4 Alan no puede participar, tengamos alguna persona prestando oídos en esas
5 sesiones. No sé si es de algún criterio.

- 6 • **Evelio Camacho:** Si a mí me parece que Carolyn le acepta, estoy de
7 acuerdo, principalmente porque el problema más que se está dando es aquí.
8 Esa ruta es la que atraviesa aquí Juan Viñas, yo sé que todos nos
9 beneficiamos o nos salimos perjudicados y hay un mal servicio en todo el
10 cantón de Jiménez, pero creo que especialmente aquí en Juan Viñas,
11 entonces me parece que sí, que la representación sea más que todo aquí de
12 Juan Viñas también.

- 13 • **Ana Mazza:** Gracias, don Evelio, don Alan.

- 14 • **Alan Quesada:** Sí, con relación a esa nota, yo tuve la oportunidad de hablar
15 con el licenciado Carlos Hidalgo, que él es extraño que no se le haya llegado
16 desde noviembre que se envió, pero efectivamente, seguro se traspapeló o
17 algo, pero sí fue enviada por parte de la secretaria del Concejo y la otra, para
18 que tengan conocimiento, yo el miércoles tengo una reunión a las 4, con la
19 encargada de Transtusa, que ahora está recibiendo quejas, a raíz de que la
20 semana pasada hubo un incumplimiento de horario, hubo un poco de
21 desorden con los buses, y las personas que han estado quedándose me han
22 hecho llegar a mi whatsapp y el correo de esas quejas.

23 Entonces, la muchacha encargada, a las 4 de la tarde, tengo una reunión con
24 ella, O sea, si tal vez, bueno, la que vaya, si es Carol, si acepta, me quiere
25 acompañar, porque me lo dijeron a mí, eso es aparte de esta comisión que
26 está por formarse, porque ella sí quiere aclarar ciertas... que los usuarios se
27 han quedado sobre el servicio que se está dando como debe ser, para que
28 tengan conocimiento

- 29 • **Roy Mora:** Para aclarar, compañero, los transportes de Transtusa no solo
30 afectan no solamente a Juan Viñas, también a Jiménez, al cantón total de
31 Pejivalle y de Jiménez en total. ¿Por qué? Porque ustedes ocupan ir a San
32 José tendrían que ir por Turrialba a San José y ese es el servicio que se está
33 viendo

34 Entonces, esa problemática abarca todo el cantón de Jiménez, todos los
35 distritos de Pejivalle, La Victoria y Juan Viñas.

- 1 • **Evelio Camacho:** Perdón, Anita, yo lo dije anteriormente, que si el servicio
2 se mejoraba o se perjudicaba el servicio, todos los cantones de Jiménez
3 serían perjudicados. Yo lo dije.
- 4 • **Ana Mazza:** Bueno, si les parece, no sé si, bueno, Carolyn me dice que sí,
5 entonces, si es así, les agradezco si hacemos la votación entonces para
6 replicar nuevamente una nota, indicando que tanto el compañero Alan como
7 la compañera Carolyn Guevara serían nuestros representantes directos ante
8 esa comisión.

9 **ACUERDO 5°**

10 Este Concejo acuerda por unanimidad; que se dispense de trámite de Comisión,
11 nombrar a los siguientes representantes por parte del Concejo Municipal de
12 Jiménez, ante la Comisión TRANSTUSA vs Pueblo vs CTP:

- 13 • Alan Quesada Hernández 303130939 Regidor Suplente
- 14 • Carolyn Guevara Sojo 304710162 Sindica Propietaria

15 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16 **6. Nota de parte de FUEGOS ARTIFICIALES INTERNACIONALES**
17 **FAISA, quien les manifiesta lo siguiente:**

18
19 Se solicita informar en qué etapa se encuentra la revisión de la comisión de
20 jurídicos que está evaluando este recurso.
21 Es decir normalmente cuanto tiempo tarda esa comisión a la que trasladaron
22 el acuerdo en resolver.
23 Reitero la Nulidad e Ilegalidad de este acuerdo

24
25 **ACUERDO 6° Inciso A**

26 Este Concejo acuerda por unanimidad; trasladar copia de la nota enviada por
27 FUEGOS ARTIFICIALES INTERNACIONALES FAISA a la Comisión Municipal de
28 Asuntos Jurídicos, para revisión y análisis. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
29 **APROBADO.**

30 **ACUERDO 6° Inciso B**

31 Este Concejo acuerda por unanimidad; notificar a FUEGOS ARTIFICIALES
32 INTERNACIONALES FAISA que la consulta realizada fue trasladada a la Comisión
33 Municipal de Asuntos Jurídicos, para su respuesta. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
34 **APROBADO.**

35

1 **7. Oficio TMJ 01-2025 suscrito por el señor Cristian Esquivel Vargas,**
2 **Tesorero Municipal, quien les manifiesta lo siguiente: “ Sirva este medio**
3 para saludarlos y a la vez remitir el informe correspondiente al mes de
4 diciembre 2024, con el detalle de los pagos realizados por medio de la caja
5 chica municipal

Fondo	Vale	Fecha	Presupuesto	Valor	Concepto
2024054	6757	04-dic-24	5.02.02.1.08.05.00.0	20 000,00	Walter Cerdas Campos, fact 28/08, Se requirió realizar la revisión de luces de freno del camión SM 6178 y lavado de camión
2024054	6757	04-dic-24	5.02.02.2.04.02.00.0	55 000,00	Walter Cerdas Campos, fact 28/08, Se requirió realizar la revisión de luces de freno del camión SM 6178 y lavado de camión
2024054	6758	04-dic-24	5.03.02.797.1.08.04.0	31 000,00	WALTER CERDAS CAMPOS, fact 07/11, Aceite 15w40 para vagoneta e hidráulico back-hoe y Ajuste de frenos
2024054	6758	04-dic-24	5.03.02.797.2.01.01.0	219 000,00	WALTER CERDAS CAMPOS, fact 07/11, Aceite 15w40 para vagoneta e hidráulico back-hoe y Ajuste de frenos
2024054	6759	04-dic-24	5.03.02.797.1.08.05.0	191 000,00	WALTER CERDAS CAMPOS, fact 01/11, Cambio de llantas y botoneras Vagoneta
2024054	6760	04-dic-24	5.01.01.1.05.01.00.0	20 000,00	Nancy Chinchilla Montoya, fact 20/11, 26/11, Transporte de Pejibaye para las Asambleas de Elección del Comité de la Persona Joven y Transporte Actividad "Yo te cuido, vos me cuidas"
2024054	6760	04-dic-24	5.02.09.1.05.01.00.0	38 000,00	Nancy Chinchilla Montoya, fact 20/11, 26/11, Transporte de Pejibaye para las Asambleas de Elección del Comité de la Persona Joven y Transporte Actividad "Yo te cuido, vos me cuidas"
2024054	6761	04-dic-24	5.01.01.2.99.01.00.0	8 407,10	Mundo de Novedades, fact 01/10, Se requiere comprar tintas para las impresoras de Punto de Venta de Administración Tributaria
2024054	6762	04-dic-24	5.02.02.1.01.02.00.0	239 994,00	JOSÉ MIGUEL CORDERO PEREIRA, fact 29/11, Traslado de residuos a Relleno Sanitario de Paraíso los días 25 de abril, 2 y 9 de mayo
2024055	6763	04-dic-24	5.02.02.1.01.02.00.0	199 000,00	JOSÉ MIGUEL CORDERO PEREIRA, fact 29/11, Transporte de residuos de Pejibaye al vertedero municipal de Turrialba los días jueves 08 y 15 de febrero. Traslado de residuos de Pejibaye al vertedero municipal de Turrialba, del 04 de abril y 11 de abril
2024055	6763	04-dic-24	5.02.16.1.01.02.00.0	17 000,00	JOSÉ MIGUEL CORDERO PEREIRA, fact 29/11, Transporte de residuos de Pejibaye al vertedero municipal de Turrialba los días jueves 08 y 15 de febrero. Traslado de residuos de Pejibaye al vertedero municipal de Turrialba, del 04 de abril y 11 de abril

6

2024055	6764	04-dic-24	5.03.02.799.1.08.02.0	250 000,00	MIGUEL CORDERO PEREIRA, fact 24/11, Reconstrucción sistema de drenaje Sector Cuadrantes Urbanos La 20
2024055	6765	04-dic-24	5.03.02.799.1.08.02.0	225 000,00	MIGUEL CORDERO PEREIRA, fact 24/11, Remoción de árboles caídos camino La 26
2024055	6766	04-dic-24	5.02.09.2.02.03.00.0	147 329,91	Inversiones Río Pejivalle S.A., fact 21/11, Alimentación Actividad "Yo te cuido, vos me cuidas"
2024055	6767	04-dic-24	5.03.02.791.1.01.02.0	60 000,00	RONALD RIVERA ESQUIVEL, fact 25/11, Alquiler de camión Transporte de estructuras Juan Viñas-Pejibaye
2024055	6768	04-dic-24	5.03.02.791.2.01.04.0	89 820,00	Alpesa, fact 02/11, Pintura anticorrosiva
2024056	6769	04-dic-24	5.02.04.2.03.02.00.0	6 578,77	Asoc. Sol. Emp HDA JV, fact 03/12, 25/11, Compra de candado para garaje donde se guarda el camión de recolección de residuos y Cemento para cementerio
2024056	6769	04-dic-24	5.03.06.23.2.03.01.00	11 949,24	Asoc. Sol. Emp HDA JV, fact 03/12, 25/11, Compra de candado para garaje donde se guarda el camión de recolección de residuos y Cemento para cementerio
2024056	6770	04-dic-24	5.03.02.001.5.01.05.0	60 674,75	GRUPO CORPORATIVO NBF S.A., fact 30/07,19/09, Sustitución de gabinetes, puntos de acceso y Sustitución de disco duro
2024056	6770	04-dic-24	5.03.02.791.1.08.03.0	154 867,26	GRUPO CORPORATIVO NBF S.A., fact 30/07,19/09, Sustitución de gabinetes, puntos de acceso y Sustitución de disco duro
2024056	6771	04-dic-24	5.03.02.791.1.08.03.0	230 000,01	GRUPO CORPORATIVO NBF S.A., fact 21/10, Reparaciones varias
2024056	6772	04-dic-24	5.03.02.791.1.08.02.0	250 000,00	ALEXANDER VEGA SÁNCHEZ, fact 18/11, Reparación cuneta Calles urbanas Chiz
2024056	6773	04-dic-24	5.03.02.791.2.01.04.0	30 973,45	FERRETERÍA SANTA ROSA S.A., fact 12/11, Materiales metálicos varios
2024056	6773	04-dic-24	5.03.02.791.2.03.01.0	188 035,81	FERRETERÍA SANTA ROSA S.A., fact 12/11, Materiales metálicos varios
2024056	6773	04-dic-24	5.03.02.791.2.04.01.0	10 990,74	FERRETERÍA SANTA ROSA S.A., fact 12/11, Materiales metálicos varios
2024057	6774	04-dic-24	5.02.01.2.99.04.00.0	165 000,00	German Carvajal Ramírez, fact 29/11, Se requiere comprar pantalones como parte del uniforme de los funcionarios del Servicio de Recolección de Residuos, ya que los que tienen están en mal estado
2024057	6774	04-dic-24	5.02.04.2.99.04.00.0	51 000,00	German Carvajal Ramírez, fact 29/11, Se requiere comprar pantalones como parte del uniforme de los funcionarios del Servicio de Recolección de Residuos, ya que los que tienen están en mal estado
2024057	6775	04-dic-24	5.03.02.791.1.08.03.0	200 000,00	MOISÉS HERNÁNDEZ VÍQUEZ, 03/12, Trabajos sistemas eléctricos Boulevard Pejibaye
2024057	6776	04-dic-24	5.03.02.791.1.08.02.0	27 254,00	MOISÉS HERNÁNDEZ VÍQUEZ, fact 03/12, Trabajos sistemas eléctricos varios Juan Viñas
2024057	6776	04-dic-24	5.03.02.791.1.08.03.0	70 000,00	MOISÉS HERNÁNDEZ VÍQUEZ, fact 03/12, Trabajos sistemas eléctricos varios Juan Viñas
2024057	6777	04-dic-24	5.03.02.001.2.99.01.0	98 981,20	MUNDO DE NOVEDADES, 21/11, Compra de estereofón, tempera, portafafetes, pintura country
2024057	6778	04-dic-24	5.02.16.2.03.08.00.0	14 902,78	Asoc. Sol. Emp HDA JV, 02/12, Debido a un problema en las instalaciones de la Biblioteca Pública, cuya edificación es propiedad de la Municipalidad de Jiménez, se debió realizar trabajos de emergencia,

2024057	6778	04-dic-24	5.03.06.23.2.03.01.00	34 731,12	Asoc. Sol. Emp HDA JV, 02/12, Debido a un problema en las instalaciones de la Biblioteca Pública, cuya edificación es propiedad de la Municipalidad de Jiménez, se debió realizar trabajos de emergencia,
2024057	6778	04-dic-24	5.03.06.23.2.03.02.00	38 311,42	Asoc. Sol. Emp HDA JV, 02/12, Debido a un problema en las instalaciones de la Biblioteca Pública, cuya edificación es propiedad de la Municipalidad de Jiménez, se debió realizar trabajos de emergencia,
2024057	6778	04-dic-24	5.03.06.23.2.03.03.00	3 227,90	Asoc. Sol. Emp HDA JV, 02/12, Debido a un problema en las instalaciones de la Biblioteca Pública, cuya edificación es propiedad de la Municipalidad de Jiménez, se debió realizar trabajos de emergencia,
2024057	6778	04-dic-24	5.03.06.23.2.04.01.00	22 508,42	Asoc. Sol. Emp HDA JV, 02/12, Debido a un problema en las instalaciones de la Biblioteca Pública, cuya edificación es propiedad de la Municipalidad de Jiménez, se debió realizar trabajos de emergencia,
2024057	6779	06-dic-24	5.02.09.2.02.03.00.0	250 000,00	Inversiones Río Pejivalle S.A., fact 02/12, Alimentación Festival Navideño Pejibaye
2024058	6781	06-dic-24	5.02.09.2.02.03.00.0	27 448,96	Inversiones Río Pejivalle S.A., fact 02/12, Confites para Festivales navideños Pejibaye y La Victoria
2024058	6782	06-dic-24	5.01.01.1.03.07.00.0	25 512,00	Certificado de firma digital Alcaldía
2024058	6783	06-dic-24	5.01.01.1.03.01.00.0	165 000,00	Josué Hernández Pereira, fact 05/12, Transmisión del Festival Navideño de Pejibaye
2024058	6784	06-dic-24	5.01.01.1.07.02.00.0	150 000,00	María Angela Campos Calvo, fact 05/12, Sonido y animación Festivales Navideños Juan Viñas y Pejibaye
2024058	6785	10-dic-24	5.01.01.1.02.02.00.0	68 480,00	Servicios telefónicos e internet
2024058	6785	10-dic-24	5.01.01.1.02.04.00.0	13 624,91	Servicios telefónicos e internet
2024058	6785	10-dic-24	5.02.02.1.02.04.00.0	31 345,91	Servicios telefónicos e internet
2024058	6785	10-dic-24	5.02.04.1.02.04.00.0	25 784,07	Servicios telefónicos e internet
2024058	6785	10-dic-24	5.02.05.1.02.02.00.0	50 384,04	Servicios telefónicos e internet
2024058	6785	10-dic-24	5.02.16.1.02.04.00.0	726,10	Servicios telefónicos e internet
2024058	6785	10-dic-24	5.03.02.001.1.02.04.0	22 246,98	Servicios telefónicos e internet
2024058	6786	11-dic-24	5.03.02.797.2.01.01.0	60 000,00	WALTER CERDAS CAMPOS, fact 15/11, Aceite Hidráulico Cubeta
2024058	6787	11-dic-24	5.03.02.791.2.01.04.0	35 140,24	ASEHJUVI, fact 30/09, Artículos varios, Pintura y brochas puente El Congo Candado cochera Gestión Vial, Brocha puente El Congo
2024058	6787	11-dic-24	5.03.02.791.2.04.01.0	16 302,00	ASEHJUVI, fact 30/09, Artículos varios, Pintura y brochas puente El Congo Candado cochera Gestión Vial, Brocha puente El Congo
2024058	6788	11-dic-24	5.03.02.797.1.08.04.0	73 150,44	CARLOS ALBERTO RUIZ ROJAS, fact 08/11, 04/12, Reparación de sierra telescópica y Repuestos para motoguadaña: cadena y bujía
2024058	6789	11-dic-24	5.03.02.797.1.08.04.0	27 999,96	DURMAN ARAYA FERNÁNDEZ, fact 05/12,Cambio de llantas back-hoe SM-6454
2024058	6789	11-dic-24	5.03.02.797.2.01.01.0	25 599,99	DURMAN ARAYA FERNÁNDEZ, fact 05/12,Cambio de llantas back-hoe SM-6454
2024058	6790	11-dic-24	5.03.02.791.2.99.06.0	4 709,34	ASEHJUVI, fact 06/12, Cinta amarilla para cierres de vías
2024058	6791	11-dic-24	5.02.09.2.02.03.00.0	72 500,00	Alba Ulloa Morales, fact 05/12, Apoyo a actividades comunales compra de uvas y manzanas
2024058	6792	11-dic-24	5.03.02.001.2.99.01.0	49 600,00	FABIOLA CAMACHO HERNÁNDEZ, fact 02/12, ARTÍCULOS DE OFICINA VARIOS

2024058	6793	11-dic-24	5.02.09.2.02.03.00.0	31 800,00	Maria Isabel Fernández Ramírez, fact 07/12, Alimentación para la Capacitación al Concejo Municipal del día 07-12-2024
2024059	6794	11-dic-24	5.02.09.2.02.03.00.0	250 000,00	Maria Isabel Fernández Ramírez, fact 07/12, Alimentación para el Festival Navideño de Juan Viñas
2024059	6795	11-dic-24	5.03.02.791.1.08.02.0	240 000,00	ALEXANDER VEGA SÁNCHEZ, fact 18/11, Reconstrucción sistema de drenaje sector Los Chispa
2024059	6796	11-dic-24	5.03.02.791.1.08.02.0	250 000,00	ALEXANDER VEGA SÁNCHEZ, fact 18/11, Reparación cuneta Calles urbanas Buenos Aires
2024059	6797	11-dic-24	5.03.02.797.2.01.01.0	44 000,00	WALTER CERDAS CAMPOS, fact 15/11, Aceite 15W40 para L200 y Mazda BT-50
2024059	6798	11-dic-24	5.03.02.791.2.01.04.0	88 784,45	ASEHJUVI, fact 05/09, Artículos varios
2024059	6798	11-dic-24	5.03.02.791.2.03.01.0	17 363,36	ASEHJUVI, fact 05/09, Artículos varios
2024059	6798	11-dic-24	5.03.02.791.2.03.03.0	17 399,40	ASEHJUVI, fact 05/09, Artículos varios
2024059	6798	11-dic-24	5.03.02.791.2.04.02.0	38 348,41	ASEHJUVI, fact 05/09, Artículos varios
2024059	6799	11-dic-24	5.03.02.798.2.02.03.0	18 726,00	LA CANASTA UJARRÁS S.R.L., fact 09/12, Para gira educativa Escuela La Gloria, Escuela Educación Vial San José
2024060	6800	11-dic-24	5.03.02.797.1.08.04.0	235 000,00	COMERCIAL DE POTENCIA Y MAQUINARIA, fact 09/12, Servicio de Taller de Reparación y de Refacción
2024060	6801	11-dic-24	5.01.01.1.07.02.00.0	114 863,50	Maria Angela Campos Calvo, fact 09/12, Sonido y animación Festival Navideño Juan Viñas
2024060	6801	11-dic-24	5.03.06.02.1.01.02.00	5 136,50	Maria Angela Campos Calvo, fact 09/12, Sonido y animación Festival Navideño Juan Viñas
2024060	6802	11-dic-24	5.03.02.001.1.05.01.0	200 000,00	TRANSPORTES EDMORO DE TURRIALBA SA, fact 05/12, TRANSPORTE PROMOCIÓN SOCIAL
2024060	6803	11-dic-24	5.03.06.19.2.01.04.00	56 330,50	Ferretería Santa Rosa, fact 02/12, Como mejoras que se realizan en el cementerio como parte del proyecto de inversión del servicio de Cementerio
2024060	6803	11-dic-24	5.03.06.19.2.03.02.00	66 679,06	Ferretería Santa Rosa, fact 02/12, Como mejoras que se realizan en el cementerio como parte del proyecto de inversión del servicio de Cementerio
2024060	6803	11-dic-24	5.03.06.19.2.03.99.00	29 440,39	Ferretería Santa Rosa, fact 02/12, Como mejoras que se realizan en el cementerio como parte del proyecto de inversión del servicio de Cementerio
2024060	6803	11-dic-24	5.03.06.23.2.03.01.00	20 078,43	Ferretería Santa Rosa, fact 02/12, Como mejoras que se realizan en el cementerio como parte del proyecto de inversión del servicio de Cementerio
2024060	6803	11-dic-24	5.03.06.23.2.03.03.00	25 095,32	Ferretería Santa Rosa, fact 02/12, Como mejoras que se realizan en el cementerio como parte del proyecto de inversión del servicio de Cementerio
2024060	6804	11-dic-24	5.03.02.791.2.99.06.0	35 334,84	FERRETERÍA SANTA ROSA, fact 06/12, CHALECOS REFLECTIVOS
2024061	6805	13-dic-24	5.01.01.1.05.01.00.0	110 000,00	Arnoldo Mata Ramirez, fact 11/12, Transporte para apoyar en el Concierto de cierre de la Escuela Municipal de Música
2024061	6806	13-dic-24	5.03.02.798.2.02.03.0	93 612,83	ARCOS DORADOS SA, fact 11/12, ALIMENTACION GIRA EDUCACIÓN VIAL ESCUELA LA GLORIA, PROMOCIÓN SOCIAL
2024061	6807	13-dic-24	5.02.01.1.03.06.00.0	60 482,50	Comisiones bancarias hasta el 12/12/24
2024061	6809	17-dic-24	5.02.16.1.08.99.00.0	150 000,00	Vifisa de Turrialba S.A., FACT 12/12, Reparación de ruedas de soporte de cilindro del trommel de colado de compost
2024061	6810	17-dic-24	5.02.25.1.03.01.00.0	40 132,74	Kilo Copias S.A., fact 13/12, Rótulos de precaución para colocar en río Pejibaye.
2024061	6811	17-dic-24	5.01.01.1.03.01.00.0	50 000,00	SHEIRIS TATIANA MORA PEREIRA, fact 11/12, Transmisión del Desfile Navideño de Juan Viñas

2024061	6812	17-dic-24	5.03.06.19.2.01.04.00	186 810,56	Asoc Sol Emp HDA JV, 11/12, Debido a los trabajos del Proyecto de Inversión en el Servicio de Mantenimiento de Parques y Ornato
2024061	6812	17-dic-24	5.03.06.19.2.03.06.00	11 726,70	Asoc Sol Emp HDA JV, 11/12, Debido a los trabajos del Proyecto de Inversión en el Servicio de Mantenimiento de Parques y Ornato
2024061	6812	17-dic-24	5.03.06.23.2.03.03.00	14 437,05	Asoc Sol Emp HDA JV, 11/12, Debido a los trabajos del Proyecto de Inversión en el Servicio de Mantenimiento de Parques y Ornato
2024061	6812	17-dic-24	5.03.06.23.2.04.01.00	33 316,85	Asoc Sol Emp HDA JV, 11/12, Debido a los trabajos del Proyecto de Inversión en el Servicio de Mantenimiento de Parques y Ornato
2024061	6813	17-dic-24	5.03.06.19.2.03.04.00	12 698,47	Asoc Sol Emp HDA JV, fact 11/12, Debido a los trabajos de inversión en el cementerio, los cuales se realizan mediante la contratación de Jornales ocasionales
2024061	6813	17-dic-24	5.03.06.19.2.03.99.00	15 448,74	Asoc Sol Emp HDA JV, fact 11/12, Debido a los trabajos de inversión en el cementerio, los cuales se realizan mediante la contratación de Jornales ocasionales
2024061	6813	17-dic-24	5.03.06.23.2.03.02.00	87 366,20	Asoc Sol Emp HDA JV, fact 11/12, Debido a los trabajos de inversión en el cementerio, los cuales se realizan mediante la contratación de Jornales ocasionales
2024061	6813	17-dic-24	5.03.06.23.2.03.03.00	31 899,10	Asoc Sol Emp HDA JV, fact 11/12, Debido a los trabajos de inversión en el cementerio, los cuales se realizan mediante la contratación de Jornales ocasionales
2024061	6813	17-dic-24	5.03.06.23.2.04.01.00	85 482,72	Asoc Sol Emp HDA JV, fact 11/12, Debido a los trabajos de inversión en el cementerio, los cuales se realizan mediante la contratación de Jornales ocasionales
2024061	6814	17-dic-24	5.03.02.798.2.02.03.0	15 000,00	MARÍA ISABEL FERNANDEZ RAMÍREZ, fact 11/12, Para gira educativa Escuela La Gloria, Escuela Educación Vial San José
2024062	6815	17-dic-24	5.03.06.19.2.03.06.00	7 201,97	Asoc Sol Emp HDA JV, fact 11/12, Debido a los trabajos del Proyecto de Inversión en el Servicio de Mantenimiento de Parques y Ornato
2024062	6815	17-dic-24	5.03.06.23.2.03.02.00	32 893,85	Asoc Sol Emp HDA JV, fact 11/12, Debido a los trabajos del Proyecto de Inversión en el Servicio de Mantenimiento de Parques y Ornato
2024062	6816	17-dic-24	5.03.06.02.1.08.03.00	245 000,00	ALEXANDER VEGA SANCHEZ, fact 13/12, Debido a las fuertes lluvias de este mes, se debe contratar los servicios de limpieza de las canoas del edificio municipal
2024062	6817	17-dic-24	5.03.02.791.1.08.02.0	80 000,00	ALEXANDER VEGA SÁNCHEZ, fact 12/12, Reparación cuneta Santa Marta
2024062	6818	17-dic-24	5.03.02.799.1.01.02.0	240 000,00	MIGUEL CORDERO PEREIRA, fact 12/12, Alquiler de maquinaria, atención de emergencias lluvias 02-03 diciembre
2024062	6819	17-dic-24	5.03.02.799.1.01.02.0	220 000,00	MIGUEL CORDERO PEREIRA, fact 12/12, Alquiler de maquinaria, atención de emergencias lluvias 04 diciembre
2024062	6820	17-dic-24	5.03.02.791.2.03.06.0	2 090,51	FERRETERÍA SANTA ROSA, fact 29/11, AMARRA PLASTICA CINTA AMARILLA DE PRECAUCIÓN
2024062	6820	17-dic-24	5.03.02.791.2.99.06.0	8 849,38	FERRETERÍA SANTA ROSA, fact 29/11, AMARRA PLASTICA CINTA AMARILLA DE PRECAUCIÓN
2024062	6821	17-dic-24	5.03.02.791.2.03.04.0	18 053,10	MUNDO DE NOVEDADES, fact 15/11, Luces
2024062	6822	17-dic-24	5.03.02.795.1.08.04.0	85 000,00	JOSE MARIO CHAVES VÍQUEZ, fact 29/07, REEMPLAZO FILTRO TRANSMISIÓN, CRUCETA DE RETORNO, TUERCA Y SELLO DE INYECTOR BACK-HOE SM-6454
2024063	6824	17-dic-24	5.03.02.797.2.01.01.0	223 000,00	WALTER CERDAS CAMPOS, fact 11/12, Aceite 15W40 e hidráulicos para Back-hoe y Vagonetas

2024063	6825	18-dic-24	5.02.09.2.02.03.00.0	100 000,00	Carla Morales Martínez, fact 18/12, Alimentación para la graduación del Curso de Servicio al Cliente
2024063	6826	18-dic-24	5.01.01.1.05.01.00.0	20 000,00	Nancy Chinchilla Montoya, fact 18/12, Transporte para apoyar en actividad navideña en Plaza Vieja, Pejibaye
2024063	6829	19-dic-24	5.01.01.2.99.01.00.0	40 932,90	Mundo de Novedades, fact 01/10, Compra de 3 (120 rollos) cajas de papel para la impresora de punto de venta
2024063	6829	19-dic-24	5.01.01.2.99.03.00.0	31 987,90	Mundo de Novedades, fact 01/10, Compra de 3 (120 rollos) cajas de papel para la impresora de punto de venta
2024063	6829	19-dic-24	5.01.02.2.99.03.00.0	20 000,00	Mundo de Novedades, fact 01/10, Compra de 3 (120 rollos) cajas de papel para la impresora de punto de venta
2024063	6830	19-dic-24	5.03.02.001.1.04.99.0	9 240,00	3-101-860392 Sociedad Anónima (DEKRA), fact 19/12, Revisión Vehicular Niveladora SM-4899
2024019	553	11-dic-24	5.02.06.01.1.08.05.00	55 000,00	Walter Cerdas Campos, fact 03/12, Cambio de buchines traseros y bombillo de luz de freno de vehículo de acueducto SM7428.
2024019	553	11-dic-24	5.02.06.01.2.04.02.00	46 000,00	Walter Cerdas Campos, fact 03/12, Cambio de buchines traseros y bombillo de luz de freno de vehículo de acueducto SM7428.
2024019	554	11-dic-24	5.02.06.01.1.08.99.00	230 000,00	Moisés Hernández Víquez, fact 10/12, Mantenimiento de equipos del Acueducto municipal.
2024019	555	11-dic-24	5.02.06.01.2.01.99.00	3 703,28	Asociación Solidarista Empleados HJV, fact 27/11, 03/12, Compra de malla, gasas plásticas y accesorios metálicos, Compra de mecate para amarres de materiales, silicon para sellado de tapas y grapas
2024019	555	11-dic-24	5.02.06.01.2.03.01.00	20 100,29	Asociación Solidarista Empleados HJV, fact 27/11, 03/12, Compra de malla, gasas plásticas y accesorios metálicos, Compra de mecate para amarres de materiales, silicon para sellado de tapas y grapas
2024019	555	11-dic-24	5.02.06.01.2.03.99.00	55 538,55	Asociación Solidarista Empleados HJV, fact 27/11, 03/12, Compra de malla, gasas plásticas y accesorios metálicos, Compra de mecate para amarres de materiales, silicon para sellado de tapas y grapas
2024019	556	11-dic-24	5.02.13.1.04.03.00.0	102 378,00	FundaTec, fact 10/12, Análisis de aguas residuales de la planta de tratamiento de Caña Real
2024019	557	11-dic-24	5.02.06.01.2.03.02.00	101 400,00	Ferretería Santa Rosa S.A., fact 07/11, Compra de base para reparaciones menores del Acueducto Municipal
2024019	558	11-dic-24	5.02.06.01.2.03.01.00	15 673,10	Asociación Solidarista Empleados HJV, fact 11/12, Compra de guijos para tapas dañadas
			Total	9 472 930,27	

ACUERDO 7°

Este Concejo acuerda por unanimidad; trasladar copia de oficio TMJ 01-2025 Informe de Caja Chica correspondiente del mes de diciembre 2024, a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.

8. Oficio MH-CM-SCM-092-2025 del Concejo Municipal de Heredia, quien les manifiesta lo siguiente:



SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

16 de enero de 2025
ACUERDO-MH-CM-SCM-092-2025

Señora
Mary Denisse Munive Angermuller
Ministra
MINISTERIO DE SALUD
correspondencia.ministro@misalud.go.cr
mary.munive@presidencia.go.cr

Señores
Municipalidades del país

Señores
Consejo Directivo
UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES
kporras@ungl.or.cr y tbolanos@ungl.or.cr

Señores
Junta Directiva
INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL
mluna@ifam.go.cr y srepetto@ifam.go.cr

Señores
ASOCIACIÓN DE ALCALDÍAS E INTENDENCIAS (ANAI) ☐
info@anai.go.cr

Estimados señores:

Por medio de la presente me permito saludarle y a la vez para su conocimiento y demás gestiones, transcribo acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° **060-2025**, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, el lunes 13 de enero del 2025, en el artículo V el cual dice:

**DOCUMENTACIÓN DE OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS
O PRIVADAS Y DE PARTICULARES**

1. Laura Rojas Araya – Secretaria del Concejo Municipal de Oreamuno
Asunto: Remisión de acuerdo MUOR-SCM -1325-2024 sobre moción presentada en el cual se transcribe inciso 1° del artículo VII , acuerdo N° 381-2024, sobre procedimiento de la Gestión Integral de Residuos Sólidos del país. laura.rojas@oreamuno.go.cr

Texto del documento:

Señores(as)
MUNICIPALIDADES DEL PAÍS ☐
CONSEJO DIRECTIVO, ☐

1
2

16 de enero de 2025
ACUERDO-MH-CM-SCM-092-2025

-2-

UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES
kporras@ungl.or.cr y tbolanos@ungl.or.cr

JUNTA DIRECTIVA, □
INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL
mluna@ifam.go.cr y srepetto@ifam.go.cr

MINISTRA MARY MUNIVE, □
MINISTERIO DE SALUD
mary.munive@presidencia.go.cr

JUNTA DIRECTIVA, □
FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE CARTAGO
info@fedemucartago.go.cr

ASOCIACIÓN DE ALCALDÍAS E INTENDENCIAS (ANAI) □
info@anai.go.cr

Estimados(as) señores(as):

La suscrita Secretaria se permite transcribir a ustedes para su conocimiento y fines consiguientes el **Inciso 1º, del Artículo VIIIº, Acuerdo No.381-2024**, estipulado en la **Sesión Ordinaria No.054-2024**, celebrada por el Concejo Municipal, el día **22 de diciembre del 2024**, que literalmente dice: -----

INCISO 1º: ACUERDO No.381-2024: MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ERICK JIMÉNEZ VALVERDE, ALCALDE MUNICIPAL Y REGIDOR PROPIETARIO ÁLVARO GUTIERREZ SOLANO. -----

CONSIDERANDO QUE: -----

1. La Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, en su artículo 8 y para lo que nos interesa indica lo siguiente: -----

----- a) *Establecer y aplicar el plan municipal para la gestión integral de residuos en concordancia con la política y el Plan Nacional.* -----

Artículo 8- Funciones de las municipalidades. Las municipalidades serán responsables de la gestión integral de los residuos generados en su cantón; para ello deberán: -----

Oreamuno, 23 de diciembre de 2024 MUOR-SCM-1325-2024 Página **2** de **3**
Teléfono: + (506) 2551-8907 **Correo electrónico:** concejomunicipal@oreamuno.go.cr
Portal web: www.oreamuno.go.cr

1
2
3
4

16 de enero de 2025
ACUERDO-MH-CM-SCM-092-2025
-3-

d) Garantizar que en su territorio se provea del servicio de recolección de residuos en forma selectiva, accesible, periódica y eficiente para todos los habitantes, así como de centros de recuperación de materiales, con especial énfasis en los de pequeña y mediana escala para la posterior valorización. -----

g) Impulsar sistemas alternativos para la recolección selectiva de residuos valorizables como contenedores o receptores, entre otros. -----

i) Coordinar el cumplimiento de esta ley y su reglamento, la política y el Plan Nacional y cualquier otro reglamento técnico sobre gestión integral de residuos dentro del municipio. -----

2. En los últimos meses, el Ministerio de Salud, como ente rector en la materia ha indicado su preocupación sobre la disminución tan acelerada de la vida útil que están teniendo los rellenos sanitarios del Gran Área Metropolitana (GAM), es decir, el Parque de Tecnología Ambiental Uruka y el Parque de Tecnología Ambiental Aczarrí, dado que los rellenos están recibiendo desechos sólidos desde otras partes del país como la Zona Sur y el Pacífico Central. -----

3. La escasez de instalaciones es la razón por la que los gobiernos locales están obligados a recorrer largas distancias, situación que no solo aumenta los costos operativos de las municipalidades y los servicios de recolección, sino que también conllevan un impacto ambiental y a la salud pública significativo asociado al transporte de residuos a larga distancia, en donde la Municipalidad de Oreamuno no es la excepción. -----

4. Que la empresa Berthier EBI de Costa Rica, como adjudicado del tratamiento y disposición final de los residuos sólidos del Cantón de Oreamuno indicó que el Parque de Tecnología Ambiental Aczarrí, ubicado en Aserrí contaba con una vida útil estimada de 11 años. Sin embargo, debido al cierre del relleno sanitario ubicado en Cartago y a la reducción en la capacidad de ingreso del Parque de Tecnología Ambiental Uruka, la vida útil del sitio ha disminuido drásticamente de 11 años a 3.5 años en el último trimestre reportado. En el caso del Parque de Tecnología Ambiental Uruka se estima que su vida útil es de solamente 3 meses, por lo que la Gran Área Metropolitana (GAM) para el 2025 solo contará con un relleno disponible, siendo este el escenario para la disposición final de residuos para la Municipalidad de Oreamuno y otras municipales de la GAM. -----

5. Que según estimaciones de la empresa Berthier EBI de Costa Rica se estima que el cierre del Parque de Tecnología Ambiental Uruka, impactará directamente la vida útil del Parque de Tecnología Ambiental Aczarrí, reduciendo su vida a 2 años, siendo este último, el Relleno Sanitario en donde dispone nuestro Gobierno Local. -----

6. Que al reducirse la vida útil de los rellenos de la GAM también afectan la vida útil de los otros rellenos sanitarios de las regiones rurales del país. -----

7. Que esta realidad que afecta no solo a la municipalidad de Oreamuno si no a todas la Municipalidades del País, hace que nos enfrentemos a una CRISIS NACIONAL en lo Oreamuno, 23 de diciembre de 2024 MUOR-SCM-1325-2024 Página 3 de 3

16 de enero de 2025
ACUERDO-MH-CM-SCM-092-2025

-4-

Teléfono: + (506) 2551-8907 **Correo electrónico:** concejomunicipal@oreamuno.go.cr
Portal web: www.oreamuno.go.cr que respecta a las posibilidades de Tratamiento y Disposición final de los residuos sólidos. -----

8. Que es URGENTE Y NECESARIO unir esfuerzos y acciones para poder encontrar una solución integral y definitiva a este problema de Salud Pública, en donde deben de mediar propuestas desde el punto de vista técnico, Político y de operación para garantizar una disposición adecuada de los Residuos Sólidos. -----

POR TANTO MOCIONAMOS PARA QUE: -----

En atención a la crisis nacional y problemática expuesta que afecta no solo a la Municipalidad de Oreamuno, si no a toda la Gobernabilidad local a nivel nacional, sea este tema llamado a ser atendido como EMERGENCIA NACIONAL Y CRISIS LOCAL en aras de que se establezcan de forma clara las acciones a corto, mediano y largo plazo para poder tener una solución integral y definitiva que garantice el correcto procedimiento de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos del país. -----

Que esta moción sea comunicada a las Municipalidades del país, al Concejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales a los correos: kporras@ungl.or.cr y tbolanos@ungl.or.cr, a la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) a los correos mluna@ifam.go.cr y srepetto@ifam.go.cr, a la señora Ministra de Salud, Mary Munive al correo mary.munive@presidencia.go.cr, a la Junta Directiva de la Federación de Municipalidades de Cartago al correo info@fedemucartago.go.cr y a la Asociación de Alcaldías e Intendencias (ANAI) al correo info@anai.go.cr con la finalidad de buscar esfuerzos para enfrentar esta situación y solicitarles el voto de apoyo a esta moción. -----

Con dispensa del trámite de comisión, se declare aprobado y en firme, aplíquese el artículo 45 del Código Municipal. -----

.-Se somete a votación la dispensa del trámite de comisión, es aprobado por unanimidad.-----

.-Se somete a votación el fondo de la moción, es aprobada por unanimidad.-----

.-Se somete a votación aplicar el artículo 45 del Código Municipal, para declarar el acuerdo como definitivamente aprobado. es aprobado por unanimidad.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

16 de enero de 2025
ACUERDO-MH-CM-SCM-092-2025
-5-

ACUERDO 6.

VISTO EL DOCUMENTO ENVIADO POR LA SEÑORA LAURA ROJAS ARAYA – SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE OREAMUNO, SOBRE REMISIÓN DE ACUERDO MUOR-SCM - 1325-2024 REFERENTE A LA MOCIÓN PRESENTADA EN EL CUAL SE TRANSCRIBE INCISO 1° DEL ARTÍCULO VII , ACUERDO N° 381-2024, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL PAÍS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. PRONUNCIARSE A FAVOR DEL ACUERDO TOMADO POR LA MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO, EN EL CUAL SE APRUEBA QUE EN ATENCIÓN A LA CRISIS NACIONAL Y PROBLEMÁTICA EXPUESTA QUE AFECTA NO SÓLO A LA MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO SINO A TODA LA GOBERNABILIDAD LOCAL A NIVEL NACIONAL, SEA ESTE TEMA LLAMADO A SER ATENDIDO COMO EMERGENCIA NACIONAL Y CRISIS LOCAL, EN ARAS DE QUE SE ESTABLEZCA DE FORMA CLARA, LAS ACCIONES A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO PARA PODER TENER UNA SOLUCIÓN INTEGRAL Y DEFINITIVA QUE GARANTICE EL CORRECTO PROCEDIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL PAÍS.
2. INSTAR DE MANERA ESPECIAL A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD A VALORAR OPCIONES QUE CONTRIBUYAN A UNA SOLUCIÓN INTEGRAL A NIVEL NACIONAL DEL PROBLEMA EXPUESTO.
3. QUE ESTA MOCIÓN SEA COMUNICADA A LAS MUNICIPALIDADES DEL PAÍS, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES, A LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL, A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD, A LA ASOCIACIÓN DE ALCALDÍAS E INTENDENCIAS CON LA FINALIDAD DE BUSCAR ESFUERZOS PARA ENFRENTAR ESTA SITUACIÓN Y SOLICITARLES EL VOTO DE APOYO A ESTA MOCIÓN.

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Cordiales Saludos,

FLORY ALVAREZ
RODRIGUEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por FLORY
ALVAREZ RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2025.01.16 15:51:14
-06'00'

Msc. Flory Álvarez Rodríguez
Secretaria
CONCEJO MUNICIPAL DE HEREDIA
falvarez@heredia.go.cr

Sobre el mismo tomamos nota

9. Nota enviada por parte de la señora Daniella Quesada Hernández,
quien les manifiesta lo siguiente: Solicito formalmente el Acta del
Concejo Municipal de la Sesión Extraordinaria número 18-2022.

De ser posible certificada y en formato digital.

De no ser posible, indicar cuando puedo recogerla en físico.

- **Ana Mazza:** Solicito enviarle, bueno solicitarle a Sol que haga el envío de la documentación en este caso

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15

ACUERDO 9°

Este Concejo acuerda por unanimidad; dispensar de trámite de comisión y enviar a la señora Daniella Quesada Hernandez el Acta de la Sesión Extraordinaria número 18-2022.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- **Ana Mazza:** Les solicito las tres cosas, porque en atención a la señora Daniella, están en un proceso y ella tiene que dar una respuesta pronta, entonces hay una agenda creo que ya tiene que cumplir, y ella necesita tener la documentación antes de esa fecha.

10.Oficio N.º SM-060-2025, emitido por la Municipalidad de Turrialba, quien les manifiesta lo siguiente:



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
CEDULA JURIDICA 3-014-042088**



Turrialba, 17 de enero del 2025

Oficio N.º S.M-060-2025

Señores

Concejo Municipal de la Municipalidad de Jiménez

S. M.

Estimados señores:

Me permito transcribirles el Artículo VIII, inciso 4 de la Sesión Ordinaria N°038-2025 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el día martes 14 de enero del 2025 que dice lo siguiente:

Artículo VIII

Informes del Alcalde Municipal – Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores

- 4. Oficio No. MT-DA-CHF-1154-2024 firmado por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 14 de enero del 2025.**

Por este medio la Alcaldía Municipal les solicita se sirvan enviar los nombres, correos y teléfonos de las personas que fungirán como parte de la Comisión TRANSTUSA vs pueblo vs CTP.

Para recibir la información le ofrezco el correo ibrenes@muniturrialba.go.cr,
lallen@muniturrialba.go.cr

Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal: También aportarles a ustedes la copia del oficio que se envió a la Municipalidad de Jiménez para que conste en Actas con



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
CEDULA JURIDICA 3-014-042088**



respecto al tema de la Comisión de Transtusa, el pueblo, el CTP para que también conste en Actas la gestión y que no haya después rumores mal intencionados. -----

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Primero que todo, entonces este último documento que nos dijo don Carlos para solicitar la comisión a los compañeros de Jiménez, para que igual se les traslade a ellos el documento para que hagan el movimiento que tengan que hacer para conformar la comisión. Los Regidores que estén de acuerdo en que sea aprobado y se le envié a los compañeros de Jiménez, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

ACUERDO 3:

Aprobar el Oficio No. MT-DA-CHF-1154-2024 presentado por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal. Trasládese al Concejo Municipal de la Municipalidad de Jiménez. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Atentamente,

CLAUDIA
CRISTINA ARAYA
RODRIGUEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por CLAUDIA
CRISTINA ARAYA
RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2025.01.17
11:09:50 -06'00'

Licda. Cristina Araya Rodríguez

Secretaria del Concejo Municipal

Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal
 Archivo

Igualmente se toma nota

11. Oficio N°023-ALJI-2025 fechado 17 de enero, emitido por Ana Azofeifa Pereira, Alcaldesa Municipal, quien les manifiesta lo siguiente: Con referencia al proceso de contratación de la Auditoría Interna se adjunta el Cronograma de Actividades para el desarrollo del Concurso Externo 001-2025.

Para lo cual se solicita al honorable Concejo Municipal, ratificar o conformar la Comisión Especial para la Contratación de la Plaza de Auditor(a) Interno(a).

1 **ACUERDO 11°**

2 Este Concejo acuerda por unanimidad; ratificar la Comisión de Asuntos Especiales
3 para la elección del puesto de Auditor o Auditora Interno de la Municipalidad de
4 Jiménez:

5 • ANA CECILIA MAZZA CALVO cédula 3- 0384- 0293 Secretaria de la
6 Comisión mazza171982@gmail.com

7
8 • KATIA CALVO SANCHEZ cédula 3-0309-0628
9 Presidenta de la Comisión kattyacalvo1970@gmail.com

10
11 • ROY MORA AGUILAR cédula 1- 1000- 0282 Miembro
12 Adicional de la Comisión royalekamora@gmail.com

13 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

14
15 **12. Invitación por parte de CICAP**

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Charla virtual

LA PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES LOCALES COMO ELEMENTO DE DESARROLLO

FACEBOOK LIVE - CICAP

JUEVES 23 DE ENERO

2:00 PM HORA COSTA RICA

Ricard Calvo Palomares
Universidad de Valencia (España)

CiOdD Centro de Investigación Operativa del Desarrollo EAP Escuela de Administración Pública CICAP Centro de Investigación y Cooperación en Administración Pública ECP Escuela de Ciencias Políticas PPAP Programa de Posgrado en Administración Pública SEP Sistema de Estudios de Posgrado PDGPP Programa de Doctorado en Gobierno y Políticas Públicas ICIEP Centro de Investigación y Estudios Políticos

- 16
- 17 • **Ana Mazza:** No sé si alguno puede participar, yo en particular no voy
- 18 a poder participar, pero si alguno desea participar, para hacer un
- 19 levantado y poder tomar notas sobre el proceso.
- 20 Bueno, es una charla virtual, lo que hay que hacer es mandar a avisar,
- 21 ¿verdad?, para que estén.
- 22 Sí, perdón, perdón, sí, estoy en otras.

1 Esa es una charla virtual, entonces lo que hay que hacer es como tener
2 los accesos para reservar los espacios.

3 Perdón, don Roy.

4 • **Roy Mora:** Disculpe señorita Presidenta, pero yo no vi eso en la
5 correspondencia.

6 • **Ana Mazza:** Esta, sí, sí, en la que se envió hoy, en la adicional.

7 Bueno, entonces tenemos que dar como lectura completa, lectura
8 completa entonces, de la adicional.

9 Hoy, perdón, hoy en particular, y quiero hacer la aclaración, bueno,
10 saben que estamos en un proceso de transición, ¿verdad?, hubo un
11 tema ahí con el computador de la Secretaría y, adicionalmente, la
12 compañera de la transición, que era doña Adriana, estaba fuera de la
13 oficina, no fue tan fácil, digamos, como coordinar porque Sol recibió el
14 puesto, por decirlo así sola, y sabemos que tampoco es que tengamos
15 técnicos en cómputo acá y demás, esperando como los
16 requerimientos, entonces es un poco complicado. Sin embargo, me
17 disculpo porque sí se agregaron algunos temas a la correspondencia,
18 necesitaría que veamos, ya sea o que lo detengamos acá, o que
19 hagamos lectura completa de lo que se recibió por correspondencia.

20 Sí, ahí hay un expediente que sí es...

21 Tal vez ese sí lo tenemos que excluir de la correspondencia el día de
22 hoy.

23 Sí, y esto, por ejemplo, es una capacitación de CICAP, creo que esto
24 es como lo más sencillo de, de explicar, tal vez, algunos oficios
25 también que se recibieron de parte de la Municipalidad, ¿verdad?

26 Los dictámenes de comisión, hay unos dictámenes de comisión, sí que
27 creo que hay un par ahí que ya eran importantes para el día de hoy.

28 Creo que tal vez el que está complicado es el de...

29 Sí, doña Ana, el que tendríamos que dejar por fuera es el oficio número
30 20, porque ese sí es un expediente amplio. Es sobre lo que se está
31 ejecutando en el camino a la 20, creo que también es importante que
32 en ese sí lo podamos leer cada uno por separado para que cada quien
33 evacúe sus dudas si fuera necesario, este sí es un documento
34 bastante amplio, los otros realmente son documentos pequeños, son
35 documentos sencillos y podemos analizarlos, me parece, con solo la

lectura acá al sitio. Entonces, Sol, por favor, te agradezco si hacemos la lectura de los demás.

En cuanto a CICAP es una capacitación que se nos hace, tomamos nota, ahí van a recibir los enlaces en el mismo correo.

13. Nota enviada por el señor Marco Tulio Rodríguez quien les manifiesta lo siguiente: ”

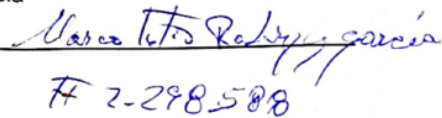
Viernes 17 de enero 2025

Señores del Consejo municipal cantón Jiménez.

Estimados señores, después de saludarlos cordialmente. Paso a lo siguiente, por este medio, les informo que no se dé trámite a la renuncia presentada anteriormente.

Agradezco su acogida

Atentamente: Marcotulio Rodríguez García


2-298-508

ACUERDO 13°

Este Concejo acuerda por unanimidad; trasladar copia de este y el anterior documento enviado por el señor Marco Tulio a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, para revisión y análisis. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14. Oficio 7-CSM-2025 fechado 20 de enero del 2025, enviado por la señora Eileyn Martínez, quien les manifiesta lo siguiente:



Juan Viñas, 20 de enero de 2025

Señores(as)
Concejo Municipal
Municipalidad de Jiménez.

Asunto: Respuesta a Oficio N° SC-2975-2024

Reciban un cordial saludo.

En atención al acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° 33, celebrada el lunes 16 de diciembre de 2024, referente a la solicitud de audiencia presentada por el Ing. Vernor Uva de la empresa DLF Solutions, me permito indicar las siguientes fechas tentativas para la coordinación de dicha audiencia:

- **Lunes 27 de enero de 2025**
- **Lunes 03 de febrero de 2025**

Quedamos atentos a cualquier comentario o ajuste necesario.

Atentamente,

EILEYN	Firmado
YAMILETH	digitalmente por
PEREZ	EILEYN YAMILETH
MARTINEZ	PEREZ MARTINEZ
(FIRMA)	(FIRMA)

Ing. Eileyn Pérez Martínez
Coordinadora de Servicios Municipales

- **Ana Mazza:** Tenemos varias audiencias en trámite, entonces yo les diría que creo que la del 27 está disponible, yo preferiría darle respuesta y que se atienda una vez el día 27 para poder ir avanzando con las audiencias, porque todavía tenemos pendiente que el Comité de Deportes nos agende una audiencia y por ahí creo que hay otra más, estamos esperando las confirmaciones.

Si les parece, le podemos responder a doña Eileyn que para el día 27 sea su audiencia.

Si es así, les agradezco la aprobación.

ACUERDO 14°

Este Concejo acuerda por Unanimidad, brindar audiencia al señor Vernor Uva de la empresa DLF Solutions, en la Sesión Ordinaria del lunes 27 de enero del año en curso, a las 18:30pm en el ayuntamiento de este Honorable Concejo.

Importante tomar como tiempo 15 minutos para su desarrollo.

Que se comunique este acuerdo a la señora Eileyn Pérez Martínez.

1 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 2
- 3 • **Ana Mazza:** Bueno solamente excluimos una correspondencia que
- 4 como les dije es muy amplica, pasamos a lo que son dictámenes de
- 5 Comisión.
- 6 Se recibieron 6 dictámenes, todos son bastantes cortos, entonces si
- 7 podemos tramitarlos de una vez

8

9 **ARTÍCULO VI**

10 **Dictámenes de Comisión**

11

12

13

14 **1. COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION**

15 **INFORME NUMERO 02-2025**

16 Reunión 01 celebrada por la Comisión Municipal de Gobierno y

17 Administración, el día Sábado 16 de Enero 2025, a las 14; 00 horas. Con la

18 asistencia de los compañeros Dorlin Hernández Sojo como presidente, Alan

19 Quesada Hernández secretario y Deyanira Vega Mora miembro del Concejo

20 Ausente

21 **ARTICULO 1 .Análisis de expediente 24.334**

22 1. En atención a la sesión Ordinaria número 37, celebrada el día Lunes

23 13 Enero del 2025, según oficio SC-3001-.2025 del Concejo Municipal

24 de Jiménez.

25 Se atiende por parte de la Comisión Municipal de Gobierno y

26 Administración la copia del Oficio AL-DSDI-OFI-0003-2025 Enviado por

27 la Edel Reales Noboa.

28 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de

29 la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta y enviar el

30 criterio en forma digital EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 24.334, LEY

31 PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS RURALES

32 EJECUTADOS POR SUJETOS PÚBLICOS Y PRIVADOS Y EL

33 INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER), MEDIANTE LA

34 ADICIÓN DE UN INCISO E) AL ARTÍCULO 12, UN INCISO O) AL

35 ARTÍCULO 15, UN INCISO R) AL ARTÍCULO 16, Y UN PÁRRAFO

36 FINAL AL ARTÍCULO 36, DE LA LEY N° 9036, TRANSFORMA EL

37 INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO (IDA) EN EL INSTITUTO DE

38 DESARROLLO RURAL (INDER) Y CREA LA SECRETARÍA TÉCNICA

1 DE DESARROLLO RURAL, DEL 11 DE MAYO DEL 2012, Y SUS
2 REFORMAS.

3 Entendiéndose que son adiciones a varios artículos de dicho expediente
4 El Inder facilitará la participación y organización de los actores de los
5 territorios rurales, según los siguientes criterios, en el marco de sus
6 competencias: e) Desarrollo y financiamiento de proyectos para las
7 comunidades rurales por medio de transferencias de recursos líquidos
8 no reembolsables a sujetos públicos y privados sin fines de lucro, de los
9 actores sociales establecidos en el inciso c) del artículo 3 de esta Ley.
10 Los sujetos públicos y privados sin fines de lucro deberán utilizar la "Guía
11 para Proyectos de Desarrollo Rural" establecida por el Inder para la
12 presentación de proyectos y solicitud de financiamiento de recursos
13 líquidos no reembolsables, además deberán presentar ante el Inder
14 trimestralmente un informe de avance del proyecto rural que deberá
15 contener las liquidaciones de los recursos desembolsados con las
16 siguientes normas para el control de los fondos que son custodiados o
17 administrados por dichos sujetos.÷

18
19 **POR LO QUE ESTA COMISION SUJIERE AL HONORABLE**
20 **CONCEJO MUNICIPAL TOMAR LOS ACUERDOS**

21 **1-DAR EL APOYO POSITIVO AL EXPEDIENTE 24.334**

22 **2-Instruir a la secretaria del Concejo enviar el acuerdo a la respectiva**
23 **comisión de la Asamblea Legislativa, al correo electrónicos**
24 **karayac@asamblea.go.cr y ereales@asamblea.go.cr.**

25 **3.-Que lo anterior quede en Aprobado y en firme.**

26 **ARTICULO II. Finaliza la reunión a las 15:00 horas**

27
28 • **Ana Mazza:** No se si algun compañero quiere hacer una aclaración
29 adicional. Don Alan.

30 • **Alan Quesada:** Sí, gracias, ese expediente, como todos los de la
31 Asamblea Legislativa, por ley nos mandan a consultar a todas las
32 Municipalidades, son adiciones a un reglamento, a un proyecto de ley
33 que está en la Asamblea.

34 Son aproximadamente 14 hojas del expediente, entonces me imagino
35 que en su momento todos por lo menos lo ojeamos o algo, y la
36 recomendación es dar el voto positivo al expediente.

- **Ana Mazza:** De mi parte yo no tengo ningún inconveniente, entonces les agradezco si lo podemos votar en las condiciones que los compañeros indican.

ACUERDO 1º

Este Concejo acuerda por unanimidad; dar el apoyo al expediente 24.334, que se comunique a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

2. COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION

INFORME NUMERO 01-2025

Reunión 01 celebrada por la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, el Sábado 16 de Enero 2025, a las 14; 00 horas. Con la asistencia de los compañeros Dorlin Hernández Sojo como presidente, Alan Quesada Hernández secretario y Deyanira Vega Mora miembro del Concejo ausente

ARTICULO 1 .Análisis de expediente 24.716

1. En atención a la sesión Ordinaria número 37, celebrada el día Lunes 13 Enero del 2025, según oficio SC-3002-2025 del Concejo Municipal de Jiménez.

Se atiende por parte de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración la copia del Oficio AL-CPAAGROP-051-2025. Enviado por la Cyntia Diaz Briceño Ana Julia Jefa Área Comisiones Legislativas II.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta y enviar el criterio en forma digital EXP 24.716 LEY PARA LA PROMOCIÓN DEL SEGURO AGROPECUARIO DE RIESGOS PARA ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, PECUARIAS, PESQUERAS, ACUÍCOLAS, DE MARICULTURA Y FORESTALES.

Entendiéndose Esta Ley se basa en cuatro pilares fundamentales, que se desarrollan a plenitud en el articulado y se describen a continuación:

a) El amparo de actividades procedentes de subsectores agropecuarios como el agrícola, el pecuario, la pesca, la acuicultura, la maricultura y la actividad forestal, en el sentido pleno de promover seguros inclusivos y diversificados.

b) La institucionalización de la promoción para el uso de seguros agropecuarios, para fortalecerla gestión de riesgos, así como generar e instrumentalizar la información de fuentes y entidades públicas necesaria para el diseño de programas de aseguramiento que posibiliten mejoren el desempeño del Sector Agropecuario.

c) La conformación de un comité técnico asesor para mejorar la coordinación interinstitucional en cuanto a la promoción de programas de seguros agropecuarios de riesgos.

d) La creación de un Fondo de Apoyo dirigido a subvencionar las primas de pequeños y medianos productores para facilitar se reforman varios artículos donde se indica el Comité de Deportes y Recreación funcionará con el reglamento que dicte la respectiva municipalidad, el cual deberá considerar, además las normas para regular el funcionamiento de los comités comunales y la administración por parte de la Municipalidad de sus instalaciones deportivas municipales entre otras.

POR LO QUE ESTA COMISION SUJIERE AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL TOMAR LOS ACUERDOS

1-DAR EL APOYO POSITIVO AL EXPEDIENTE 24.716

2-Instruir a la secretaria del Concejo enviar el acuerdo a la respectiva comisión de la Asamblea Legislativa, al correo electrónico yahaira.orozco@asamblea.go.cr

3- Que lo anterior quede en Aprobado y en firme.

ARTICULO II. Finaliza la reunión a las 15 00 horas

- **Ana Mazza:** Igual no sé si quieren hacer otra aclaración.
- **Alan Quesada:** Ese expediente viene relacionado a instalar, por así decirlo, o adquirir un seguro para toda la agricultura, por así decirlo, que se está mencionando ahí, mencionarlas todas no me acuerdo, porque a raíz de la apertura de seguros hay unas actividades que quedaron sin seguro, entonces eso es lo que pretende así ese proyecto de ley.
- **Ana Mazza:** De mi parte, igualmente no tengo ningún conveniente de votarlo, tal cual no lo dice la comisión.

ACUERDO 2°

Este Concejo acuerda por unanimidad; dar el apoyo al expediente 24.716, que se comunique a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

- **Ana Mazza:** Don Roy disculpe
- **Roy Mora:** Lo que esta diciendo esa Ley es que va resguardar sus beneficio porque va a asegurarles las cosechas o tienen perdidas con los desastres naturales, van asegurar las cosechas naturales, las perdidas que tengan, es un beneficio más que todo para el canton, porque aquí hay mucho agricultor
- **Ana Mazza:** Gracias

3. COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
DICTAMEN 003-2025-DCAH

En segunda reunión de la Comisión de Asuntos Hacendarios, celebrada en Juan Viñas de manera presencial a las 18:00 horas con 15 minutos del 16 de enero de 2025, encontrándose en la misma la regidora Ana Cecilia Mazza Calvo cédula tres cero trescientos ochenta y cuatro cero doscientos noventa y tres como presidenta y el regidor Alan Quesada Hernández cédula de identidad tres cero trescientos trece novecientos treinta y nueve como secretario.

ARTICULO 1. Análisis de la solicitud de la Licitación Menor 2024LE-000001-0004500001 Mejoras Sistema de Drenaje varios caminos distritos Juan Viñas y la Victoria.

1. En atención a la sesión Ordinaria número 37 celebrada el lunes 02 diciembre del 2024, artículo V Acuerdo 3 según oficio Nro. SC-2945 2024 enviado por la secretaria del Concejo de la Municipalidad de Jimenez.

Se atiende por parte de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto la copia del Oficio trasladar copia del oficio 46-2024-PMJ Licitación Menor 2024LE-000001-0004500001 Mejoras Sistema de Drenaje Varios caminos Distritos de Juan Viñas y La Victoria.

De nuestra parte mediante correo electrónico enviado de fecha 17 de diciembre de 2024 al señor Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, donde se le solicito nos hiciera llegar copia del cartel de esta Licitación y cuya respuesta el día siguiente fue que el expediente está en la plataforma SICOP y que son de consulta pública. La solicitud se realizó porque en el momento esta Comisión necesitaba conocer

1 varios aspectos puntuales de dicha licitación, sin embargo, pese a lo ya consultado
2 aún surgen algunas interrogantes sobre el caso como, por ejemplo:

- 3 • Las especificaciones sobre cuáles son las pruebas de laboratorio, las
4 frecuencias de estas y bajo cuál línea se están pagando las mimas.
5 Debido a que en el cartel no está claro cuál será el método de control
6 de calidad.

7 **Se realiza el análisis en relación la respectiva solicitud departamento de**
8 **Gestión Vial.**

9 Analizada la lectura, la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto,
10 recomienda a este honorable Concejo:

- 11 **1-** Solicitar al departamento de Gestión Vial dar respuesta a las consultas que se
12 le hacen en este Dictamen, así como el cartel completo para confrontar la
13 información y garantizarnos que tuvimos acceso al cartel correcto.
- 14 **2-** Instruir a la secretaría de este Concejo informar al departamento respectivo
15 sobre los acuerdos tomados.
- 16 **3-** Que quede aprobados y en firme.

17
18 Artículo II. Finaliza la reunión a las 20 horas con 10 minutos del 16 de enero del
19 2025.

- 21 • **Ana Mazza Calvo:** Para hacer una aclaración, en su momento
22 hicimos la solicitud del cartel completo al arquitecto porque no
23 teníamos el acceso en ese momento en el sistema, él nos respondió
24 que eran de consulta pública y nos mandó la pantalla con el número
25 de cartel, ya ese dato lo teníamos. entonces, a raíz de eso,
26 posteriormente, y por eso es que hasta ahora traemos el dictamen,
27 tuvimos una copia de lo que creemos y ese del cartel, pero queremos
28 confrontarlo con el que él nos pueda facilitar y que nos den
29 aclaraciones sobre esas preguntas.
30 Ya habíamos hablado de que no íbamos a hacer aprobaciones de
31 este tipo de licitaciones o proyectos que no llevaran el debido control
32 de calidad de los de los materiales y de los resultados como tal, de
33 las construcciones o las reparaciones que se tengan que hacer, y por
34 lo menos a nuestra revisión no encontramos esos detalles en el cartel
35 ante esas dudas solicitaríamos que, como parte de nuestra respuesta

1 del dictamen de comisión, solicitamos que se le manden a consultar
2 las preguntas que tenemos ahí sobre esos métodos de control de
3 calidad, la frecuencia y demás, y que nos extienda la copia del cartel
4 para poder confrontarlo con el que nosotros utilizamos, siendo así, les
5 agradezco por favor si hacemos la aprobación y lo dejamos en firme
6 Si don José

7 • **Jose Camacho:** Una pregunta, ustedes como parte, en jurídicos fue,
8 verdad?

9 • **Ana Mazza :** En Hacienda,

10 • **Jose Camacho:** En Hacienda tuvieron consultas de alguna persona
11 preparada, porque aquí no creo que habemos personas preparadas
12 para tener el conocimiento, si tiene calidad o no.

13 • **Ana Mazza:** Es que en realidad lo que hicimos fue hacerle unas
14 consultas directamente al ingeniero, que nos respondió una parte,
15 otra parte fue que le pedimos la copia del cartel, lo que nosotros
16 analizamos fue el cartel, porque es lo que podemos ver contra la
17 licitación, todavía no hay nada ejecutado, entonces no podemos ver
18 control de calidad, lo que vemos es que no están en el cartel indicados
19 cuáles van a ser los controles que se van a llevar, y de eso venimos
20 hablando desde que empezamos con la gestión, que eran puntos de
21 mejora y que eso se iba a incorporar en los nuevos proyectos, eso es
22 lo que estamos haciendo, la consulta de qué parte, o sea, que nos
23 indique cuáles van a ser los controles que se están previniendo ahí y
24 la cantidad de los mismos, porque no queda claro y en efecto no
25 somos expertos, estamos completamente de acuerdo, precisamente
26 por eso queremos que él nos responda, porque si están ahí dentro de
27 alguna parte técnica y somos nosotros los que no lo logramos
28 verificar, pues entonces ahí nos lo aclarará.

29 Si doña Ana.

30 • **Ana Azofeifa:** Parte de las cosas que me han dicho los funcionarios
31 Municipales, algunos, es de lo que se está tardando un proceso de
32 contratación, vea cuánto tiempo tiene este proceso de contratación y
33 hasta ahorita estamos mandando otra vez a pedir este tema, yo les
34 pregunto, y yo lo he visto, yo no sé si es por tratarse el ingeniero Luis
35 Molina, o bueno, el arquitecto Luis Molina, porque cuando se manda
36 un trámite, ustedes están con un tema de comisión, normalmente

1 ustedes se reúnen con el funcionario, lo llaman, vea, hemos tenido a
2 Jorge ahí, incluso Jorge estuvo disponible durante todo el fin de año,
3 y cómo no pudieron hacer consultas directas, llamarlo, preguntarle,
4 pero, no sé, estamos entrabando mucho los procesos.

5 ¿Desde cuándo tenemos este proceso de contratación? Y los vecinos
6 están esperando que le demos soluciones a los problemas que tienen
7 en sus carreteras y demás, y vea que ahorita, ahorita estamos
8 mandando pedir otra vez el expediente, todo eso está en SICOP, sí,
9 cualquier persona puede consultarlo, ahí están todos los documentos.
10 Si ustedes, los que han tenido problemas, para saber cómo
11 accesarlos, nos hubieran preguntado hace días, ¿dónde está la
12 coordinación y la comunicación que podemos tener entre nosotros?
13 Ahí estoy yo, disponible, si me pueden preguntar, si yo no tengo la
14 información, yo la busco, se las paso rápido, pero es que no puede
15 ser posible que estemos en esto, dime y te directes, y hoy le mando
16 un oficio y como me respondió esto, vea, hasta ahorita estamos otra
17 vez mandando a preguntar, mientras, que los procesos de
18 contratación paralizados, entonces yo sí le pediría que trabajemos
19 coordinadamente, vea, de verdad, este, si ustedes no saben cómo
20 accesar o la información, nos preguntan inmediatamente, aquí
21 podríamos tener perfectamente al Ingeniero diciéndoles miren aquí
22 está, mírelo acá, todo está en SICOP, acuerdesen todos los
23 expedientes se manejan en SICOP

24 Entonces, yo sí le pediría, les pido que seamos más fluidos en esto
25 porque esto va atrasar el proceso mientras que ahora la otra semana,
26 bueno, que digamos si sale el acuerdo, les respondemos, vienen, o
27 sea cuantos meses más, yo les pediría es que seamos más fluidos y
28 que la comunicación la mejoremos, como les digo cuando pasa a
29 comisión ustedes mismos le hacen preguntas directas al técnico,
30 porque lo tenemos que manejarlo por oficio, hagámoslo directo, y sino
31 tienen respuesta dígamelo a mí, pero de verdad no entravemos más
32 procesos, esto lo hubiéramos podido resolver hace días,
33 probablemente haciéndole consultas directas al técnico, que se
34 reúnan con él, le pregunten las dudas que tengo, donde esta esto,
35 donde esta lo otro, los carteles, no son fáciles de leer, se requiere
36 tiempo, pero uno con un buena guía, rápido puede encontrar la

información, que necesita, yo si les pediría señores Concejo Municipal, que tengamos mejor comunicación con la administración para que los procesos fluyan, porque aquí entrabamos y afectamos a la población.

Eso es lo que quiero decirles, por favor. Gracias

- **Ana Mazza:** Sí don José
- **Jose Camacho:** Quiero unirme a esas palabras, nosotros aquí no vinimos a enterrar ni a tener, diferencias con algunos trabajadores, eso lo he visto yo, lo he venido viendo en este Concejo, desgraciadamente, y lo he visto mucho y lo voy a hablar así, en jurídicos, y donde están ustedes, los regidores de aquí de Juan Viñas, yo creo que deberíamos de ponerlos a trabajar, estamos para eso, no, con las palabras que dice la Alcaldesa, no enterrar tanto, completamente de acuerdo, cómo es posible enterrar las necesidades que tiene el pueblo, entonces, nosotros estamos para ejecutar, para hacer ejecuciones, sí, estoy muy de acuerdo con las cosas de calidad, pero buscar a facilitar que los proyectos se hagan oportunos entonces no estamos viendo a nada aquí.

- **Ana Mazza:** Dos cosas muy puntuales, nada más eso voy a decir y solamente eso me voy a referir.

De la calle he sabido, de diferentes fuentes, que la Alcaldía dice que nosotros hemos entrado proyectos de Pejibaye, yo quisiera saber cuántos proyectos de Pejibaye se han presentado y cuántos hemos rechazado, porque eso no es cierto, quiero dejar muy en claro que no hemos rechazado proyectos.

Luego lo otro, cuando hay algo entrado, la comunicación es muy fluida, nos lo pueden indicar también, y aquí por eso hicimos en el dictamen aclaración de la respuesta que obtuvimos del señor en el momento en que ocupábamos copia del cartel, y sí, hicimos consultas.

Para este caso en específico, le consultamos a compañeros del señor Luis Enrique, porque él no se encontraba en ese momento, y nos evacuaron dudas, y en efecto un cartel no es fácil de leer y a veces algunos son muy técnicos, entonces no es lo mismo leer un cartel para requerimientos de proveeduría, que tal vez es un inventario, cosas que uno puede saber, más sencillo, que para cosas muy

1 técnicas, estamos en un proceso de aprendizaje y no acepto que se
2 nos acuse de que estamos entabando, no acepto que se nos acuse
3 de que estamos entabando, cuando en muchas de las comisiones a
4 veces no se avanza, porque son otros compañeros los que no
5 participan, y cuando aquí lo que se ha venido a discutir han sido temas
6 importantes, y que cuando hemos tardado mucho han sido cosas que
7 se han tenido que investigar muchísimo, entonces yo, de mi parte, no
8 acepto esas quejas y también dejo el hilo abierto, o sea, la
9 comunicación es fluida de ambas partes, si también nos tienen que
10 decir algo también nos lo pueden comunicar.

11 Pero resulta que aquí mismo se nos dio un ejemplo de que sin oficios
12 no nos daban respuestas, entonces, por eso tenemos que acudir a
13 los oficios, precisamente por eso tenemos que acudir a los oficios.

14 Voy a dejar el tema ahí, les agradezco, por favor, si votamos este
15 dictamen para poder hacer las consultas, porque si necesitamos dar
16 una respuesta y lo tenemos que hacer, lo tenemos muy claro,
17 sabemos que lo tenemos que hacer, pero el proceso aquí se entaban
18 y no es precisamente por el Concejo, aquí el Concejo, proyectos,
19 proyectos, proyectos, no han llegado para votación.

20 Entonces no hay proyectos que se hayan rechazado porque en
21 realidad no han llegado, han sido cosas aisladas que hemos visto,
22 algunos tipos de convenios, inclusive cosas en las que esperamos
23 que se hiciera alguna mejora y volviera a venir y nunca regresaron,
24 entonces ahí yo no acepto, digamos, que nos quieran tachar a
25 nosotros de ser los que paralizamos, esa parte, digamos, no la
26 acepto, ni tampoco que tengamos cizaña contra algún funcionario,
27 porque yo creo que por lo menos a mí se han acercado muchísimos
28 de ellos para decirme diferentes cosas, y créanme que yo no he
29 avanzado en ningún tema sin estar segura de que es necesario
30 investigarlo o de que es necesario meter mano, por lo contrario, si no
31 me entra en evidencia, yo no he hecho nada, o sea, porque sé que se
32 dicen muchas cosas, se puede mencionar muchas cosas y si no
33 tenemos evidencia, no hemos tocado temas, que se han presentado,
34 digamos, o que me han presentado por lo menos a mí directamente.

35 Les agradezco, por favor, si hacemos la votación, tal vez dejamos
36 nuestros comentarios para asuntos varios, porque sí quiero que

1 terminemos de ver lo que son dictámenes, y en este en particular, por
2 favor, les agradezco si lo votamos ahorita, pueden estar de acuerdo
3 o no, simplemente hay criterio técnico.
4 Entonces les agradezco, por favor, si lo votamos para hacer las
5 consultas.

6
7 **ACUERDO 3°**

8 Este Concejo acuerda por unanimidad; solicitar al departamento de Gestión Vial
9 dar respuesta a las consultas que se le hacen en este Dictamen, así como el cartel
10 completo para confrontar la información y garantizarnos que tuvimos acceso al
11 cartel correcto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

12
13 **4. COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**
14 **DICTAMEN 002-2025-DCAH**

15 En segunda reunión de la Comisión de Asuntos Hacendarios, celebrada en Juan
16 Viñas de manera presencial a las 18:00 horas con 15 minutos del 16 de enero de
17 2025, encontrándose en la misma la regidora Ana Cecilia Mazza Calvo cédula tres
18 cero trescientos ochenta y cuatro cero doscientos noventa y tres como presidenta
19 y el regidor Alan Quesada Hernández cédula de identidad tres cero trescientos
20 trece novecientos treinta y nueve como secretario.

21
22 **ARTICULO 1. Análisis de la Solicitud del Departamento de Gestión Vial**

23 1. En atención a la sesión Ordinaria número 37 celebrada el día Lunes 13 Enero
24 del 2025, artículo V Acuerdo 5 según oficio No. SC-3000 2025 enviado por la
25 secretaria del Concejo de la Municipalidad de Jimenez.

26 Se atiende por parte de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto la copia
27 del Oficio Transcripción del acuerdo 1° Artículo IV La Junta Vial Cantonal de
28 Jiménez en Sesión Ordinaria N°10, celebrada el lunes 16 de diciembre de 2024,
29 analizó y acordó.

30 En aras de agilizar las labores administrativas del Departamento de Gestión Vial
31 para el año 2025 y lograr una mejor efectividad en la ejecución de los recursos
32 económicos provenientes de las Leyes 8114 y 9329.

33 Se realiza el análisis en relación la respectiva Solicitud departamento de Gestión
34 Vial.

35 **Analizada la lectura, la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto,**
36 **recomienda a este honorable Concejo:**

- 1 **1-** Aprobar lo solicitado por el departamento de Gestión Vial.
- 2 **2-** Instruir a la secretaría de este concejo informar al departamento respectivo sobre
- 3 los acuerdos tomados.
- 4 **3-** Que sean aprobados y en firme. Comisión de Hacienda y Presupuesto
- 5 Municipalidad de Jiménez.

6

7 Artículo II. Finaliza la reunión a las 20 horas con 10 minutos del 16 de enero del

8 2025. Firmamos de conformidad,

- 9
- 10 • **Ana Mazza:** Es igual, fue una solicitud que nos llegó de parte de los
- 11 compañeros de Gestión Vial, pero como escuchan todo, por lo menos desde
- 12 nuestra perspectiva y desde nuestro poco conocimiento técnico al respecto,
- 13 podemos recomendarlo y decir que lo podemos votar favorablemente.
- 14 Les agradezco por favor si lo sometemos a votación, eran unas solicitudes
- 15 hechas por la Junta Vial Cantonal sobre la sesión ordinaria número 10.
- 16 Entonces sería esa aprobación de las solicitudes que nos hizo la Junta Vial
- 17 Cantonal.

18

19 **ACUERDO 4°**

20 Este Concejo acuerda por unanimidad; aprobar lo solicitado por la Junta Vial

21 Cantonal en el Oficio 17-2024-JVCMJ **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

22 **APROBADO**

23

24 **5. COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS**

25 **DICTAMEN 002-2025-DCAJ**

26

27 En segunda reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos, celebrada en Juan Viñas

28 de manera presencial a las 19:00 horas con 00 minutos del 17 de enero de 2025,

29 encontrándose en la misma el señor Alan Quesada Hernández, cédula de identidad

30 tres cero trescientos trece novecientos treinta y nueve, el señor Roy Alejandro Mora

31 Aguilar, cédula de identidad número uno mil cero doscientos ochenta y dos y la

32 señorita Ana Cecilia Mazza Calvo, cédula de identidad tres cero trescientos

33 ochenta y cuatro cero doscientos noventa y tres.

34

35 **Artículo I. Atención al oficio 007-ALJI-2024 “CONVENIO MARCO DE**

36 **COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL A SUSCRIBIR ENTRE EL INSTITUTO**

37 **DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL Y LA MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ.**

Se atiende la solicitud realizada por el concejo Municipal oficio SC-3004-2025, según acuerdo 11 Artículo V de la sesión numero 37 celebrada el día Lunes 13 enero 2025.

Que inspiran este convenio, los más nobles principios que regulan la función pública, en la búsqueda de un máximo aprovechamiento de los recursos disponibles por ambas instituciones para garantizar una mayor eficiencia y eficacia en el cumplimiento del ordenamiento jurídico nacional. Hemos acordado que es de vital importancia suscribir el presente Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre “el IFAM y la Municipalidad. Gestionar de manera conjunta la elaboración de Plan Regulador del cantón Jiménez, mediante la ejecución de Fondos de Pre-inversión de MIDEPLAN.

Analizada el presente convenio y las consultas efectuadas ante esta comisión, sugerimos al Honorable Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo.

1. Autorizar a la Administración a realizar el Convenio con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal según oficio 007-ALJI de la Administración.
2. Instruir a la secretaría de este Concejo enviar oficio de notificación a la administración de los acuerdos tomados.
3. Que lo aprobado quede en firme.

Artículo II. Finaliza la reunión a las 20 horas con 50 minutos del 17 de enero de 2025.

Ana Mazza: Como mencionamos en la sesión 37, eso fue en la sesión anterior, es urgente entrar al tema del plan regulador y necesitamos apoyarnos en esto, es algo que la Municipalidad por los recursos que tiene y por la inversión que esto implica no puede andar en solitario, entonces les agradezco si hacemos aprobación de lo solicitado en el dictámen para que se pueda proceder con el convenio.

ACUERDO 5°

Este Concejo acuerda por unanimidad; autorizar a la Administración a realizar el Convenio con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal según oficio 007-ALJI de la Administración.

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL A SUSCRIBIR ENTRE EL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL Y LA MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ

Entre nosotros, Marlen María Luna Alfaro, mayor, casada, abogada, portadora de la cédula de identidad uno – cero siete nueve seis – cero cuatro siete seis (1-0796-0476), vecina de Alajuela, en mi condición de presidenta ejecutiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal en adelante

IFAM, con domicilio en San José, Moravia, San Vicente, Los Colegios, de la esquina noroeste de Lincoln Plaza 200 metros oeste, 100 metros sur y 100 metros oeste, contiguo al Centro Nacional de Música, con cédula de persona jurídica número cuatro – cero cero cero – cero cuatro dos uno cuatro dos – uno tres (4-000-042142-13), según consta en el acta de la Sesión Ordinaria número ciento veintidós, del Consejo de Gobierno de fecha dieciocho de setiembre del dos mil veinticuatro, artículo cinco, ostentando las facultades de Apoderada Generalísima sin límite de suma del IFAM, según consta en el acta de la Sesión Ordinaria número ciento veintidós, del Consejo de Gobierno de fecha dieciocho de setiembre del dos mil veinticuatro, artículo cinco, ostentando las facultades de Apoderada Generalísima sin límite de suma del IFAM, poder otorgado por la Junta Directiva del IFAM según consta en el acuerdo tercero, capítulo cuatro, de la sesión extraordinaria n.º 42-2024, y Ana Isabel Azofeifa Pereira, mayor, soltera, Máster en Administración y Dirección de empresas con énfasis en mercadeo y ventas, vecina de la provincia Cartago, cantón Jiménez, Pejibaye, Plaza Vieja, con cédula de identidad número tres cero tres dos cero, cero dos dos uno (3-0320-0221), en su condición de alcaldesa municipal, de la Municipalidad de Jiménez en adelante denominada **Municipalidad**, cédula jurídica tres - cero uno cuatro - cero cuatro dos cero ocho cuatro (3-014-042084), electa popularmente en tal función de acuerdo a la Resolución N.º 2157-E11-2024 de las 09 horas con 10 minutos del día 08 de marzo del año 2024, del Tribunal Supremo de Elecciones, publicada Diario Oficial la Gaceta N° 54 del día veintiuno de marzo del año 2024, para el periodo legal comprendido entre el día primero de mayo del año 2024 y el día 30 del mes de abril del año 2028, autorizado para este acto por el Concejo Municipal, mediante acuerdo número XX aprobado en Sesión Ordinaria número XX-2025.

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en las disposiciones de los artículos ciento dos, inciso ocho; ciento sesenta y nueve; ciento setenta y uno y ciento setenta y dos de la Constitución Política; además, de los artículos catorce y quince del Código Municipal vigente; 97 y 99 del Código Electoral, acordamos suscribir el presente Convenio de Cooperación institucional, con fundamento en las siguientes consideraciones:

CONSIDERANDO:

1. Que el **IFAM**, es una entidad autónoma con personería jurídica y patrimonios propios, conforme al artículo n.º 188 de la Constitución Política, cuyo objetivo es fortalecer el régimen municipal, estimulando el funcionamiento eficiente del gobierno local y promoviendo el constante mejoramiento de la administración pública municipal.
2. Que la Ley n.º 4716, concede al IFAM entre sus funciones principales, realizar investigaciones y divulgar ideas y prácticas que contribuyan al mejoramiento del régimen municipal, así como coordinar con otros organismos, nacionales o internacionales, para fortalecer su propia eficiencia y buscar soluciones para los problemas específicos de las Municipalidades. También, podrá colaborar con la Oficina de Planificación y con el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, en sus funciones de planificación regional y urbana para el desarrollo y crecimiento armónico y ordenado del espacio urbano cantonal, regional y nacional.
3. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 de la Constitución Política, la administración de los intereses y servicios locales en cada cantón estará a cargo del Gobierno Municipal. En ese sentido, la Municipalidad debe procurar que las necesidades en los diferentes campos o actividades se logren satisfacer dentro del margen de la legalidad.
4. Que en aplicación de lo previsto en el Artículo 15 de la Ley de Planificación Urbana número 4240 del 15 de noviembre de 1968, se reconoce la competencia y autoridad de los Gobiernos Municipales para planificar y controlar el desarrollo urbano, dentro de los límites de su jurisdicción territorial.
5. Que la Municipalidad, se encuentra facultada por el inciso f) del artículo 4 del Código Municipal, para concertar con personas o entidades nacionales o extranjeras, actos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

- 1 6. Que con fundamento a lo establecido por la Sala Constitucional en sus votos n.º 2002-
2 01220 sobre el expediente 01-002886-0007-CO del seis de febrero del 2002, n.º 2005 -
3 02529 sobre el expediente 03-009943-0007-CO del nueve de marzo del 2005 y n.º 2005-
4 097765 sobre el expediente 05-03589-0007-CO del 27 de julio del 2005 y Decreto n.º 32967
5 MINAE publicado en el diario oficial La Gaceta N O 85 - jueves 4 de mayo del 2006., se debe
6 proceder a incluir una sección especial sobre la introducción de la variable de impacto
7 ambiental (o variable ambiental) en los Planes Reguladores y otro tipo de planificación de
8 uso del suelo.
9
- 10 7. Que, en virtud de las facultades otorgadas por el Estado, existe la posibilidad para el IFAM
11 y la Municipalidad, de generar un esfuerzo conjunto enfocado en desarrollar iniciativas y
12 actividades en beneficio de la ciudadanía en general y en lo específico al régimen municipal;
13 dado que, las principales actividades o funciones administrativas de ambos entes, se
14 encuentran regidas por el interés público.
15
- 16 8. Que inspiran este convenio, los más nobles principios que regulan la función pública, en la
17 búsqueda de un máximo aprovechamiento de los recursos disponibles por ambas
18 instituciones para garantizar una mayor eficiencia y eficacia en el cumplimiento del
19 ordenamiento jurídico nacional.
20

21 **POR TANTO:**

22
23 Hemos acordado suscribir el presente Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre "el
24 IFAM" y "La Municipalidad" que se regirá por las siguientes cláusulas:
25

26 **PRIMERA: Objetivo General.**

27
28 Gestionar de manera conjunta la elaboración de Plan Regulador del cantón Jiménez, mediante la
29 ejecución de Fondos de Pre-inversión de MIDEPLAN.
30

31 **SEGUNDA: Instrumentos de ejecución.**

32 Cada parte podrá proponer a la otra, la ejecución conjunta de proyectos específicos de
33 cooperación. La propuesta, será considerada y estudiada por la contraparte y; su eventual
34 acuerdo, se formalizará en el Convenio Específico correspondiente, con todas las obligaciones
35 inherentes para su ejecución, así como el detalle de todos y cada uno de los recursos que aporten
36 para la consecución de los proyectos que se pretendan realizar. Para cada propuesta, las partes
37 nombrarán una persona coordinadora, como responsable del cumplimiento de lo pactado y las
38 relaciones con la contraparte. Los convenios específicos, deberán ser aprobados por el Concejo
39 Municipal de la Municipalidad y por la Junta Directiva del IFAM, según corresponda debiendo
40 definirse la manera en que serán formalizados y comunicados a las partes.

41 En caso de intercambios sencillos, definidos estos como meras colaboraciones, reguladas al
42 amparo del presente convenio, no será necesario realizar un convenio específico para atender
43 este procedimiento; siempre y cuando, no deriven en obligaciones para las partes y no se
44 comprometa en alguna medida a la Municipalidad o bien al IFAM; bastando con el intercambio de
45 notas donde se definan las tareas a ejecutar conjuntamente. Para los efectos, las partes
46 analizarán en forma separada cada solicitud y valorarán si cuentan con disponibilidad y recursos
47 tanto humanos, técnicos y económicos para su ejecución.
48

49 **TERCERA: Objetivos Específicos.**

50
51 El IFAM coordinará con el MIDEPLAN las gestiones pertinentes para contar con los contratos
52 necesarios para la consultora que elaborará el Plan Regulador.
53

- 54 b. El IFAM deberá coordinar con el INVU y la Municipalidad, la elaboración de los términos de
55 referencia necesarios para la contratación de consultora que elabore el Plan Regulador.
56 c. El IFAM, por medio de la consultora contratada, elaborará un plan regulador que integre la
57 variable ambiental de conformidad con lo indicado en el Decreto Ejecutivo n.º 32967 —
58 MINAE, Manual de Instrumentos Técnicos para el proceso de Evaluación de Impacto

Ambiental (Manual de EIA) – Parte III y coordinará el acompañamiento y revisión por parte del INVU del producto contratado.

CUARTA: Área de estudio.

El Plan Regulador Urbano por elaborar, corresponde al espacio geográfico que cubre el territorio del cantón Jiménez, bajo jurisdicción y administración del gobierno local, en el marco de lo dispuesto en la Ley n.º 4240 Ley de Planificación Urbana.

QUINTA: Compromisos de la Municipalidad

5.1. Conforme lo establecen los Artículo 59 y 60 de la Ley de Planificación Urbana, la Municipalidad contará con una Junta local de Planificación Cantonal debidamente conformada, donde sus integrantes deben tener el conocimiento y experiencia en la materia.

- a) El Coordinador de dicha Junta de Planificación, será el enlace Administrativo entre la Municipalidad, el IFAM y la consultora contratada que elaborará el plan regulador, así como quién remita a la Junta cualquier tipo de documentación o comunicado sobre los estudios a realizar en cualquier momento de la ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial.
- b) Corresponderá a la Junta de Planificación, la potestad de revisar los diversos avances en la ejecución del proyecto y llevar el debido control en la ejecución de los trabajos, así como solicitar a la consultora cualquier tipo de aclaración en cualquier etapa de la ejecución, así como otorgar cualquier tipo de aprobación o visto bueno que sea requerido.
- c) Finalmente, luego del concluir con el procedimiento establecido en la Ley n.º 4240 que incorpora la participación y consulta ciudadana, será la Junta de Planificación Cantonal quién someterá el producto final a conocimiento del Concejo Municipal para efectos de aprobación según lo estipula el Artículo 17 de la Ley de Planificación Urbana.

5.2. La asistencia técnica se mantendrá en modalidad no reembolsable para La Municipalidad, si se da la aprobación por parte del Concejo Municipal del plan regulador objeto del presente Convenio.

En caso de que no se apruebe por parte del Concejo Municipal, el costo del Plan Regulador realizado bajo este esquema deberá ser cancelado al IFAM en su totalidad por el Municipio.

5.3. La Municipalidad se compromete a delegar a una persona o equipo de trabajo que atienda los compromisos asumidos en el presente Convenio.

SEXTA: Compromisos del IFAM

6.1. El IFAM coordinará con el MIVAH la gestión de los fondos ante el Fondo de Preinversión de MIDEPLAN. La elaboración de los términos de referencia del plan regulador estará a cargo del INVU con apoyo del MIVAH previa consulta con la municipalidad para conocer las peticiones particulares que podría tener la municipalidad para la elaboración del Plan Regulador. La columna vertebral de dichos términos de referencia será la indicada en la solicitud de financiamiento al Fondo de Preinversión. La Municipalidad podrá realizar los ajustes necesarios a estos términos de referencia.

6.2. El IFAM entregará a la Junta de Planificación Cantonal un cronograma de trabajo sugerido, ya que estos podrían variar dependiendo de diversas circunstancias. En dicho documento se indicará el detalle de las diferentes etapas del proyecto.

6.3. El IFAM durante la ejecución del proyecto, delegará la tarea de fiscalización del proyecto, al INVU, como ente técnico designado, el cual supervisará el avance de las distintas etapas durante el tiempo de elaboración del Plan Regulador por parte de la consultora contratada.

6.4. El IFAM solicitará guardar una copia del Plan Regulador Cantonal al INVU en su archivo, por lo que todos los documentos serán de carácter público, así como lo establece el Principio de Publicidad, consagrado en el artículo 30 de la Constitución Política.

SÉTIMA: Escalas de trabajo.

La escala cartográfica de trabajo utilizada para realizar el plan regulador y la variable ambiental estará comprendida en los rangos 1: 2,000 y 1: 50,000, además, utilizará la proyección geográfica oficial del país.

OCTAVA: Productos finales a entregar por el IFAM.

El IFAM se compromete a coordinar con la empresa contratada para entregar a la Municipalidad los siguientes productos:

8.1. Documento del Plan Regulador Urbano del Cantón Jiménez cumpliendo con lo estipulado en la Ley de Planificación Urbana n.º 4240 y normativa complementaria del INVU. Adicionalmente, el consultor deberá entregar copia de toda la documentación generada, productos intermedios y finales, documentos en prosa, cartografía, bases de datos, metadatos y demás en formatos editables. Esta información se mantendrá en resguardo del IFAM y el INVU a efectos de que pueda ser consultada posteriormente.

8.2. La variable ambiental con tres subproductos: Índices de Fragilidad Ambiental, Análisis de Alcance Ambiental y Reglamento de Desarrollo Sostenible según lo determina el Decreto No 32967 MINAE publicado en el diario oficial La Gaceta N O 85 - jueves 4 de mayo del 2006. El consultor deberá entregar copia de toda la documentación generada, productos intermedios y finales, documentos en prosa, cartografía, bases de datos, metadatos y demás en formatos editables. Esta información se mantendrá en resguardo del IFAM y el INVU a efectos de que pueda ser consultada posteriormente.

8.3. Los estudios hidrogeológicos solicitados (en los casos que se amerite) por SENARA en la Metodología General para la Elaboración de los Estudios Hidrogeológicos para los planes reguladores, publicados en La Gaceta N O 137 del jueves 16 de julio del 2015. El consultor deberá entregar copia de toda la documentación generada, productos intermedios y finales, documentos en prosa, cartografía, bases de datos, metadatos y demás en formatos editables. Esta información se mantendrá en resguardo del IFAM y el INVU a efectos de que pueda ser consultada posteriormente.

NOVENA: Plazo.

El presente Convenio de Cooperación tendrá un período de vigencia de 24 meses a partir de su firma y aprobación por parte de la Junta Directiva del IFAM y del Concejo Municipal del cantón Jiménez.

DÉCIMA: Prórroga.

El presente convenio podrá ser prorrogado por 24 meses, previo informe de justificación y avance de las gestiones de las partes involucradas en el presente convenio, con 30 días de antelación al vencimiento del convenio.

UNDÉCIMA: Modificaciones y ampliaciones.

Todas las modificaciones y/o ampliaciones, deberán hacerse por medio de adendas al convenio por escrito, aprobadas por el IFAM y la Municipalidad.

DUODÉCIMA: Finalización anticipada.

1 El convenio podrá darse por terminado si alguna de las partes lo informa con 30 días de antelación,
2 sin embargo, los proyectos que se encuentren en proceso no podrán verse afectados y deberán
3 ser finalizados.

4 En caso de finalización anticipada por rescisión del presente convenio, las partes de común
5 acuerdo fijarán un plazo prudencial a efecto que se concluyan las actividades que se encuentran
6 en vías de ejecución, con el fin de evitar un mayor perjuicio.

7
8 **DÉCIMA TERCERA: Incumplimiento.**
9

10 El incumplimiento de cualquiera de las cláusulas aquí estipuladas por alguna de las partes
11 atribuible a su responsabilidad dará derecho a la parte que ha cumplido a resolver y solicitar la
12 indemnización por los daños y perjuicios causados por parte del incumpliente del presente
13 convenio.

14
15 **DÉCIMA CUARTA: Normativa supletoria.**
16

17 En todo aquello no previsto específicamente en el presente convenio, se aplicará supletoriamente
18 la Ley General de la Administración Pública, la Ley de Administración Financiera y Presupuestos
19 Públicos y en general todo el bloque de legalidad.

20
21 **DÉCIMA QUINTA: Estimación.**
22

23 La estimación de este Convenio será el costo total del plan regulador objeto del presente Convenio.

24
25 **DÉCIMA SEXTA: Notificaciones.**
26

27 Las partes designan a las siguientes unidades de enlace, para la comunicación y como lugar de
28 notificación en función de las derivaciones de este convenio y de los convenios específicos que
29 sean suscritos:

30
31 **Por parte de la Municipalidad:** La persona funcionaria que ejerza como Alcaldesa
32 Municipal, direcciones
33 electrónicas: alcaldia@muniJiménez.go.cr, aesquivel@muniJiménez.go.cr, secretariaconsejo@muniJiménez.go.cr,
34 info@munijimenez.go.cr, _teléfono 2532-2061, Dirección Física,
35 Juan Viñas Centro, frente a la Iglesia Católica, Jiménez, Cartago, Costa Rica.
36

37 **Por parte del IFAM:** La persona funcionaria que ejerza el cargo de la Presidencia Ejecutiva o en
38 su sustitución, a la persona que designe la Presidencia Ejecutiva. La Presidencia Ejecutiva designa
39 como contacto a la señora Stephanie Navarro Murillo, dirección electrónica snavarro@ifam.go.cr,
40 teléfono: 2507-1017. Dirección Física: San Vicente, Moravia, contiguo al Centro Nacional de la
41 Música.
42

43 En caso de que las instituciones requieran cambiar su representante, deberán comunicarlo por
44 escrito a la contraparte, con al menos diez días naturales de antelación a la fecha en que entrará
45 a regir el nombramiento. Para ello, deberán indicar sus datos y calidades.

46
47 **DÉCIMA SÉTIMA:**
48

49 Este convenio se conforma de dos originales suscritos por las partes. Cualquiera de las partes, se
50 encuentra expresamente autorizada a protocolizarlo para los efectos correspondientes.

51
52 En fe de lo anterior, firmamos digitalmente el martes, día de mes de 2025:
53
54

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

6. COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

DICTAMEN 001-2025-DCAJ

En segunda reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos, celebrada en Juan Viñas de manera presencial a las 19:00 horas con 00 minutos del 17 de enero de 2025, encontrándose en la misma el señor Alan Quesada Hernández, cédula de identidad tres cero trescientos trece novecientos treinta y nueve, el señor Roy Alejandro Mora Aguilar, cédula de identidad número uno mil cero doscientos ochenta y dos y la señorita Ana Cecilia Mazza Calvo, cédula de identidad tres cero trescientos ochenta y cuatro cero doscientos noventa y tres.

Artículo I. Análisis del “CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ Y DIEGO CHAVEZ BRENES PARA EL OTORGAMIENTO DE LA CARTA DE CAPACIDAD HÍDRICA Y LA INSCRIPCIÓN DE LA SERVIDUMBRE PARA LA TUBERÍA DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA LA VICTORIA”.

En atención al oficio Ns-2993-2024 Acuerdo 3 Inciso V de la sesión número 35 de fecha 30 de diciembre 2024 del Concejo Municipal de Jiménez, se recibe oficio numero 576-ALJI-2024 de parte de la Alcaldía de Jiménez **remisión CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ Y DIEGO CHAVES BRENES PARA EL OTORGAMIENTO DE LA CARTA DE CAPACIDAD HÍDRICA Y LA INSCRIPCIÓN DE LA SERVIDUMBRE PARA LA TUBERIA DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE LA VICTORIA.**

Entendiéndose que este convenio se hace con el fin de inscribir la servidumbre para las tuberías de distribución del sistema del distrito de La Victoria y, atendiendo a la necesidad de urgencia de intervenir en estos temas, brindarle mayor seguridad del recurso a la población local y para la atención del caso en cuestión, dado que la firma a este convenio por parte de la administración será ejecutada inmediatamente sea aprobado por el Concejo, se recomienda sea revisado por un

asesor legal competente y se nos remita copia refrendada por el mismo para que sea validada. Comisión de Asuntos Jurídicos Municipalidad de Jiménez.

Por tanto, analizado lo recomendado por parte de esta comisión, sugerimos al Honorable Concejo Municipal tomar los siguientes acuerdos:

1. Autorizar a la Administración a firmar el CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ Y DIEGO CHAVES BRENES PARA EL OTORGAMIENTO DE LA CARTA DE CAPACIDAD HÍDRICA Y LA INSCRIPCIÓN DE LA SERVIDUMBRE PARA LA TUBERIA DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE LA VICTORIA, una vez que sea refrendado por un abogado asesor.

2. Instruir a la secretaria de este Concejo a enviar oficio de los acuerdos tomados formalmente a la administración.

3. Que lo aprobado quede en firme.

Artículo II. Finaliza la reunión a las 20 horas con 50 minutos del 17 de enero de 2025.

- **Ana Mazza:** Acatando precisamente lo que mencionaba don José, que no somos expertos en todos los temas, bajo lo que pudimos analizar nosotros, pues evidentemente pueden haber ahí rasgos legales, que inclusive yo lo mencioné durante el día de la capacitación, que se nos están yendo, Entonces la recomendación nuestra es aprobarlo, en el tanto se habrá ofrendado por algún abogado o asesor de la Municipalidad que permita validar que no se está dejando ver algún portillo o alguna posibilidad ahí de, digamos, de contraproducente contra la Municipalidad. Entonces siendo así, no sé si alguno quiere hacer algún otro comentario, o si quieren someterlo a votación.

ACUERDO 6°

Este Concejo acuerda por unanimidad; autorizar a la Administración a firmar el CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ Y DIEGO CHAVES BRENES PARA EL OTORGAMIENTO DE LA CARTA DE CAPACIDAD HÍDRICA Y LA INSCRIPCIÓN DE LA SERVIDUMBRE PARA LA TUBERIA DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE LA VICTORIA, una vez que sea refrendado por un abogado asesor. Que se notifique a la Alcaldía

1
2 **CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ Y DIEGO CHAVES BRENES PARA EL**
3 **OTORGAMIENTO DE LA CARTA DE CAPACIDAD HÍDRICA Y LA INSCRIPCIÓN DE LA**
4 **SERVIDUMBRE PARA LA TUBERIA DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE LA VICTORIA.**

5
6 Entre nosotros, Ana Azofeifa Pereira, mayor, soltera, Master en Administración, titular de la cédula
7 de identidad número 3-0320-0221, vecina de Pejibaye, actuando en calidad de Alcaldesa de la
8 Municipalidad de Jiménez con cédula jurídica 3-014-042084, para el período que abarca del 1 de
9 mayo del 2024 y que concluirá el 30 de abril del 2028, investido formalmente a través de la
10 juramentación realizada por el Tribunal Supremo de Elecciones, N°2157-E11-2024 y para los
11 efectos de la presente carta de compromiso se denominará “MUNICIPALIDAD” y el señor Diego
12 Chaves Brenes, Ingeniero Civil, Casado, vecino de Paraíso centro, 100 este de la terminal de
13 buses, cédula 3-0431-0897 y para efectos de este carta de compromiso se denominará
14 “DESARROLLADOR”, acordamos suscribir la presente convenio:

15
16 **RESULTANDO**

17
18 **PRIMERO:** El “DESARROLLADOR” pretende construir una urbanización de aproximadamente
19 125 soluciones habitacionales, en el sector de La Victoria, contiguo al barrio Los Jovitos en la finca
20 3-179454-000 con número catastral C-22122015-2020, la cual pretende segregar.

21
22 **SEGUNDO:** Que la “MUNICIPALIDAD” posee tubería de distribución de agua potable en la finca
23 3-179454-000 la cual no fue inscrita formalmente como servidumbre de paso de agua cuando se
24 dio su construcción y es una limitación legal para el desarrollo y mantenimiento del sistema que
25 abastece La Victoria.

26
27 **TERCERO:** El “DESARROLLADOR” contrató a la empresa Ingenieros Consultores y Ejecutores
28 de Acueductos S. A para realizar la Evaluación Hídrica, Sistema de Agua Potable, Acueducto
29 Municipalidad Jiménez, Cartago, Sistema N°1, “Altos Victoria”, para Definir Abastecimiento Nuevo
30 Proyecto Residencial Alta Vista.

31
32 **CUARTO:** La “MUNICIPALIDAD” hizo la revisión correspondiente de los documentos técnicos y
33 concluyó que existe la capacidad hídrica para abastecer las previstas solicitadas con la limitación
34 de la servidumbre de paso de agua.

35
36 **CUARTO:** Que según lo establece el Código Municipal en sus artículos 4, 6, 7 y 9, es atribución
37 de las Municipalidades la administración y prestación de servicios públicos municipales y la
38 concertación de carta de compromisos o contratos necesarios para el cumplimiento de sus
39 funciones.

40
41 **QUINTO:** Que conforme lo disponen los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, las
42 municipalidades son entidades autónomas, que en razón del territorio, ejercen el gobierno local y
43 la administración de los intereses y servicios locales del cantón respectivo.

44
45 **POR TANTO,**

46
47 Con base en las anteriores consideraciones y aunado al propósito de contribuir a la consecución
48 de los ideales que sustentan la misión y los fines de la “MUNICIPALIDAD” y el
49 “DESARROLLADOR”, convenimos en suscribir el presente convenio para establecer los
50 mecanismos necesarios para otorgar la carta de capacidad hídrica y en contraparte la inscripción
51 de la servidumbre de paso de agua potable, el cual se registrará por las siguientes cláusulas:

52
53 **PRIMERA:** Que con el fin de legalizar el proceso de paso de agua dentro de la finca 3-179454-
54 000 con el número de catastro C-22122015-2020 el “DESARROLLADOR”, se compromete a
55 realizar la inscripción de la servidumbre de paso de agua de la totalidad de la tubería existente
56 según la legislación vigente a favor de la “MUNICIPALIDAD” y sin costo económico con la firma
57 del presente convenio por ambas partes y refrendado.

1 SEGUNDA: La "MUNICIPALIDAD" otorgará con la firma del presente convenio por ambas partes
2 y refrendado, la carta de capacidad hídrica por un periodo de tres años para que el
3 "DESARROLLADOR" pueda concluir las siguientes etapas del proyecto a desarrollar.

4
5 TERCERA: el "DESARROLLADOR" deberá hacer mejoras a la infraestructura pública existente
6 vinculada con el proyecto, las cuales deberán ser aprobadas por "MUNICIPALIDAD" según los
7 estudios previos que se realicen de acuerdo a la normativa vigente.

8
9 CUARTA: la "MUNICIPALIDAD" no se opondrá a rectificaciones de la servidumbre existente si los
10 estudios técnicos del proyecto permiten hacer traslados de tuberías a sectores que serán
11 declarados públicos, sin embargo, el costo del traslado será sufragado por el
12 "DESARROLLADOR".

13
14 QUINTA: En caso de algún incumplimiento, la "MUNICIPALIDAD" prevendrá a la
15 "DESARROLLADOR" de las obligaciones y responsabilidades no ejecutadas, otorgando el plazo
16 máximo de cinco días hábiles para que corrija lo que corresponda. En caso de persistir el
17 incumplimiento, sin ninguna justificación razonable, se faculta a la "MUNICIPALIDAD" a suspender
18 la continuidad del convenio y las demás actividades que se estén desarrollando, así como también
19 se anulará automáticamente la carta de capacidad hídrica emitida por la falta de cumplimiento de
20 las cláusulas por parte del "DESARROLLADOR", sometiendo el asunto a consideración de las
21 Autoridades Superiores de cada una de las partes para su solución definitiva, todo en apego al
22 debido proceso, así como para efectos de tomar las medidas necesarias y que se determinen las
23 responsabilidades respectivas.

24 En caso de no existir ninguna solución, las partes podrán dar por terminado el convenio, o en su
25 defecto, someter los conflictos, controversias, diferencias o disputas entre las partes, al
26 procedimiento de conciliación regulado en la Ley sobre Resolución Alternativa de Conflictos y
27 Promoción de la Paz Social, Ley N° 7727 del 9 de diciembre de 1997.

28
29 SEXTA: Este convenio no exime al "DESARROLLADOR", de realizar los trámites
30 correspondientes con el fin de obtener cualquier otro trámite de disponibilidad de agua, permisos
31 de construcción, ni trámites de solicitud de previstas domiciliarias. Para tales efectos deberá
32 cumplir con la normativa vigente a nivel nacional. Los planos de construcción han de guardar
33 conformidad con las de la Municipalidad y de los demás organismos públicos que por ley
34 intervienen en la concesión del permiso para fraccionar o urbanizar. (VI.3.2, REGLAMENTO PARA
35 EL CONTROL NACIONAL DE FRACCIONAMIENTOS Y URBANIZACIONES Aprobado en sesión
36 No. 3391 del 13 de diciembre de 1982)

37
38 SÉTIMA: El presente convenio no contraviene las prohibiciones contempladas en el artículo 16 de
39 la "Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública", N° 8422 publicada
40 en La Gaceta del 29 de octubre del 2004, por tratarse de un convenio de cooperación donde ni
41 los funcionarios públicos que intervienen en el proceso o los trámites se beneficiarán en forma
42 personal; ni los colegiados de la contraparte, en forma individual o para un caso específico, van
43 a recibir una retribución, emolumento, honorario, salario, beneficio, dádiva o estipendio por la
44 ejecución de este carta de compromiso.

45
46 OCTAVA: Este convenio tiene una vigencia de tres años, a partir del momento de su firma, y podrá
47 ser renovada por periodos iguales, salvo que alguna de las partes manifieste lo contrario, por
48 escrito, al menos con un mes de anticipación. En ningún caso, las renovaciones automáticas
49 podrán ser superiores a tres años.

50
51 NOVENA: En caso de incumplimiento de cualquiera de las cláusulas aquí pactadas por una de las
52 partes, facultará a la otra a pedir la resolución de este convenio.

53
54 DECIMA: La "MUNICIPALIDAD" recibirá notificaciones, en sus Instalaciones en Jiménez- Juan
55 Viñas Frente a la Iglesia Católica, el "DESARROLLADOR", recibirá sus notificaciones en su correo
56 electrónico d_chaves_88@hotmail.com.

- 1
- 2
- 3
- 4

5

DIEGO CHAVES BRENES.
Desarrollador.

6
7

- 8
-
- 9

10
1

23

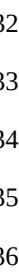
4
5

6
7

- 18
19
20
21

22
23
24
25
26
27
28
29

- 30
-
- 31



- Reunión con la Junta Directiva de Asociación progresista de vecinos de Santa Marta, para escuchar sobre las necesidades de la comunidad e informar sobre avances en las gestiones realizadas por la Municipalidad.



- Reunión con vecinos de Buenos Aires para ver los temas sobre visado de planos, se acordó un levantamiento en el sitio con los topógrafos para el día martes 21 de enero.
- Inspecciones en Pejibaye.



- Reunión con Asociación La Luciérnaga, para coordinar alianzas de cooperación en temas de capacitación a la población del cantón Jiménez, para lo cual se desarrollará un borrador de convenio y de proyecto.



- Sesión de trabajo con la Unión Nacional de Gobiernos Locales, Dirección de Tecnología, Innovación y Mejora Continua como parte del proceso de contratación del Auditor (a) Municipal. Se elabora el cronograma de trabajo.

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2025
CONCURSO EXTERNO 001-2025 AUDITOR INTERNO
MUNICIPALIDAD DE JIMENEZ**

CRONOGRAMA – CONCURSO EXTERNO 001-2025			
ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Protocolo de Oficios -Solicitud de acompañamiento de la Municipalidad de Jiménez a la UNGL acoge la solicitud.	18 de diciembre 2024	Comisión Especial y UNGL	Listo
Protocolo de Oficios - La UNGL acoge la solicitud.	13 de enero 2025	UNGL	Listo
Conformación de la Comisión Especial para la Contracción de la Plaza de Auditor Interno por parte del Concejo Municipal.	24 de enero 2025	Concejo Municipal	?
La UNGL solicita a la Municipalidad un enlace para el acompañamiento del Concurso Externo.	17 de enero 2025	UNGL	Listo
La Administración designa al enlace	45677	Administración Municipal	?
La UNGL entrega al enlace designado por la Municipalidad del Proceso de Contracción del Auditor y a la Comisión Especial el Arte del Cartel y el Cartel General del Concurso Externo 001-2025	31 de enero 2025	UNGL	Sujeto a cambios
Divulgación del Concurso Externo en un diario de circulación nacional y otros medios internos.	Semana del 03 al 07 de febrero 2025	Administración Municipal	Sujeto a cambios
Apertura de recepción ofertas - 5 días hábiles.	Del 10 al 14 de febrero 2025	Administración Municipal	Sujeto a cambios
Cierre de recepción de ofertas.	14 de febrero 2025	Administración Municipal	Sujeto a cambios
Llenado de la Matriz de la información de cada uno de los oferentes, por parte del enlace de la Municipalidad de Jiménez.	17 de febrero del 2025	Enlace	?
Revisión de los Curriculum de los oferentes para su admisibilidad o descarte en el proceso de Contracción.	24 de febrero del 2025	UNGL	Según Cronograma

- Se cuenta con una estudiante de practica supervisada del Instituto Santo Tomás de la carrera Técnico em Recursos Humanos, quién ha elaborado varios insumos para la Municipalidad, entre ellos:
 - Encuesta de clima laboral que está siendo aplicada a los funcionarios municipales.
 - Plan Piloto: Capacitación para el Fortalecimiento de Competencias y Mejora del Clima Organizacional Municipalidad de Jiménez.
 - Programa de Control y Manejo del Estrés para el Personal administrativo y operario de Municipalidad de Jiménez.
 - El miércoles 21 desarrollará un taller para funcionarios municipales sobre "Trabajo en equipo y colaboración."

MUNICIPALIDAD DE JIMENEZ TE INVITA A PARTICIPAR
EN LA :

CAPACITACION

TRABAJO EN EQUIPO Y COLABORACION

Fortalecer las habilidades de trabajo en equipo de los colaboradores es importante , para mejorar la colaboración, la comunicación y el logro de los objetivos organizacionales.



Fecha: 22 de enero 2025.
Hora: 2:00p.m.
Lugar: Instalaciones de la municipalidad.



Municipalidad
de Jiménez



Trabajos realizados por el Departamento de Gestión Vial:

MANTENIMIENTO MECANIZADO DE CAMINOS.

- Limpieza mecánica del camino la 26.



- Limpieza mecanizada en el sector de la entrada de la Haciendita y camino Palo Negro



- Limpieza mecanizada en el sector de la entrada de la Haciendita y camino Palo Negro

También se realizaron las siguientes actividades administrativas:

- Labores administrativas propias del Departamento.
- Inspecciones varias en los distritos de Juan Viñas, Pejibaye y La Victoria

- **Ana Azofeifa:** Bueno, muchas gracias, señora presidenta.

Básicamente, del informe me voy a referir a algunos aspectos, esta semana, pues, ha sido muy buena en atención de visitas, la semana pasada, muchísimas personas han venido a la Municipalidad, a la oficina de la Alcaldía, hemos atendido a la población, entonces eso es muy importante, la semana pasada también tuvimos reunión con los vecinos de Santa Marta, con la Asociación Progresista, los de la junta directiva, estuvimos viendo, escuchando sus necesidades, pero también informando sobre avances en las gestiones que hemos realizado para apoyar al pueblo de Santa Marta, principalmente con el

1 INCOFER, se les informó que ya había aprobado el Concejo Municipal lo que
2 era el convenio específico y que eso nos permite poder seguir avanzando, una
3 vez que procedamos, lo que es la firma y demás, entonces ahí básicamente eso
4 fue lo que se les informó y tomamos nota de sus necesidades.

5 Con lo de visado de planos, mañana vamos a tener una, bueno, los Ingenieros
6 del topógrafo van a estar haciendo un levantamiento en Buenos Aires a solicitud
7 de la familia García donde se va a hacer la participación de las partes para
8 lograr un acuerdo y que no estemos en este, dime que te diré, entonces con la
9 presencia de todas las partes para poder definir un poco temas de linderos y
10 demás. Y después, la semana pasada sí estuve haciendo varias inspecciones
11 en Pejibaye, estuve en barrios de Plaza Vieja, El Humo y Pejibaye, Pejiballe
12 centro, principalmente, siempre tenemos muchas solicitudes de los vecinos que
13 vayamos a ver temas, entonces yo trato de sacar, pues acumular varios y
14 llevarme a la gente que le compete, hubieron muchas visitas que no se pudieron
15 hacer porque nos llegó una solicitud de un informe que tuvo que atender el
16 Ingeniero de Gestión vial, entonces esos temas no pudimos atenderlos, pero
17 tratamos de atender lo que estaba relacionado principalmente el Ingeniero
18 Alfredo Orocú y mi persona y el inspector de Gestión Vial.

19 También tuvimos una reunión con la Luciérnaga, la Luciérnaga es una
20 Asociación con la cual estamos tratando de tener alianzas de cooperación para
21 seguir capacitando a la población, ya recientemente concluimos los cursos de
22 servicio al cliente, pisteros y también manipulación de alimentos que son
23 certificados por el INA, la idea es ver cómo podemos seguir capacitando a la
24 población, entonces ellos vinieron para visitar algunos lugares, y ver cómo
25 podemos lograr una cooperación de forma conjunta.

26 Bueno, también ya estamos avanzando con el proceso de contratación de la
27 auditora, prácticamente tuvimos una sesión con hacer un cronograma de
28 trabajo. Y ese, perdón, es que no preciso, ese no lo vimos hoy, ese informe
29 donde yo mandé el cronograma, es que no... Ah, porque ahí se estaba
30 solicitando ratificar la comisión, la comisión de... Estaban solicitando una
31 comisión especial, ah, bueno, tal vez revisarlo ahí y podemos verlo porque
32 estaba ahí en la solicitud, y básicamente es, yo lo que les pido es que si
33 podemos ratificar o nombrar a los miembros para poder tener la comisión, en el
34 cronograma ustedes lo van a ver, donde hay la participación de la comisión
35 especial, nosotros también empezamos a recibir, estamos recibiendo diferentes
36 estudiantes que están haciendo sus prácticas y algo muy importante, esta

1 semana estamos con, bueno, durante este mes estamos trabajando con una,
2 hay una estudiante de recursos humanos que está haciendo la práctica con
3 nosotros, una práctica supervisada del Instituto Santo Tomás y de verdad que
4 quiero informarles, ha sido muy bueno, bueno, la Municipalidad no tiene
5 Recursos Humanos, y ha sido muy buena la participación y los aportes que esta
6 muchacha nos ha dado a nosotros, vamos a seguir trabajando en lo que son
7 recibiendo estudiantes, ella ya nos hizo una respuesta de clima laboral, hoy vi
8 que mandó ya los resultados, vamos a tener un taller el miércoles con los
9 funcionarios, para, principalmente, lo que es este, se llama trabajo en equipo y
10 colaboración, que son temas que vamos a seguir trabajando desde la
11 administración, nos hizo una propuesta de un plan piloto para capacitación para
12 los funcionarios, y después, este, un programa de control y manejo del estrés
13 en temas de salud ocupacional, y vamos a tener esa capacitación, entonces,
14 creo que es parte de lo que venimos trabajando en coordinación con otras
15 instituciones, y aquí están los informes de lo que son las limpiezas, eso de ahí,
16 de caminos y demás, que le va a hacer, le va a llegar este, mediante el informe.
17 Básicamente, eso es lo que quería.

18 Y tengo otros temas acá que voy a aprovechar para mencionar de una vez, yo
19 me comprometí que para esta semana iba a ser el informe de los manuales,
20 todavía no lo he podido terminar, porque de verdad que sí hubo muchísimo,
21 tuvimos que hacer muchos informes que están siendo solicitados por la
22 Contraloría, la Fiscalía, estamos preparando incluso para la Defensoría de los
23 Habitantes, para, lo que es el Colegio de Ciencias Económicas, han llegado
24 muchas solicitudes, entonces, realmente no me pude terminar el informe, y una
25 de las solicitudes que tengo para... Bueno, quisiera hacerles, explicarles que
26 estamos con el presupuesto... El presupuesto ajustado ya está listo, estábamos
27 esperando el viernes el acuerdo del Concejo de Distrito de Tucurrique, no nos
28 ha llegado, mañana va a quedar en firme porque parece que ahí por tema de la
29 convocatoria va a poder quedar en firme hasta mañana, entonces, nosotros
30 tenemos que responderle.

31 Este es un informe que es de conocimiento para el Concejo Municipal, pero sí
32 tiene que haber un acuerdo de conocimiento, y nosotros no lo podemos remitir
33 si no está el acuerdo del Concejo de Distrito, aunque ya lo tengamos totalmente
34 integrado. Entonces, yo sí quiero aprovechar para decirles que sí necesitamos
35 esta semana tener una sesión extraordinaria, y debería ser el miércoles en
36 horario normal porque nosotros tenemos que mandar el presupuesto ajustado.

1 La Contraloría nos dio hasta el 20... Perdón, 20 días, y eso sería el 24 de este
2 mes, si Dios lo permite. Ya está listo, es un trabajo bastante grande que se hizo,
3 es igual el presupuesto ajustado y el plan operativo, entonces, yo sí, necesito
4 que realicemos esta sesión extraordinaria en esta misma semana para poder
5 dar de conocimiento de recibido y poder mandar el informe a la Contraloría de
6 la República a tiempo y forma.

7 Para este miércoles, si Dios quiere, para poder salir con el acuerdo y lo demás,
8 y yo quería mencionar algo, señora Presidenta, porque digamos, yo en realidad
9 no he estado hablando con los vecinos diciendo que el Concejo está entabando
10 y quisiera hacer esa aclaración porque yo creo que tal vez tiene que haber
11 salido de la sesión de Concejo Municipal donde se habló del tema de proyectos.
12 de la comunidad, porque yo a ninguno le he dicho que el Concejo no nos ha
13 aprobado proyectos, porque yo soy consciente que no hemos traído los
14 proyectos, eran acuerdos donde se mencionaban proyectos que ahorita están
15 valorando y de hecho que varios de los proyectos dependen de estos
16 presupuestos, cuando a mí me preguntan, yo les digo, estamos con el tema de
17 presupuestos y estamos a la espera de recursos, del ingreso de los recursos,
18 entonces yo quería aclarar eso porque yo no le ando diciendo a la población de
19 que me están entabando proyectos de la comunidad de Pejibaye, y cuando he
20 ido de visita, de verdad, yo les puedo decir que no he dicho esto, y entonces sí
21 me interesa, siempre en la medida de la cordialidad y de la buena comunicación,
22 que cuando haya un tema como eso, que lo podamos conversar directamente,
23 porque de verdad yo no he estado diciendo a la comunidad que el Concejo está
24 entabando proyectos del distrito de Pejibaye eso salió en una sesión de
25 Concejo y básicamente fue lo que presentó el Regidor Alan Quesada, de que si
26 se revocaban todos los acuerdos que se tomaron en varios, se iban a revocar
27 varios proyectos, como se mencionaron varios proyectos de Pejibaye, yo
28 reaccioné, por supuesto, así hubieran sido proyectos de Pejibaye, hubieran sido
29 proyectos, del cantón, yo tenía que haber reaccionado, entonces me imagino
30 que por ahí está el tema, pero yo no he estado diciéndole a la comunidad que
31 ustedes no están entabando, ahorita sí lo mencioné en este proceso de
32 contratación, porque precisamente en las contrataciones es donde hemos
33 tenido más complicaciones, tal vez en atrasos y otros, entonces quería hacer
34 esa aclaración. Gracias.

35 Sería en horario normal, en horario de 6 y 30 sería una convocatoria desde la
36 Alcaldía para poder hacer esta aprobación. Gracias.

- 1 • **Ana Mazza:** Si la disculpas del caso, con el oficio, era el oficio 23, que yo le di,
2 se toma nota y en efecto se hacía la solicitud de ratificar la comisión, veo por la
3 agenda que tienen que la comisión tiene que estar nombrada antes del 24,
4 entonces, yo quería pedirles que esperáramos a que la compañera regidora,
5 que es parte de la comisión, doña Katia, estuviera acá, pero no nos va a dar
6 tiempo de hacerlo, entonces, yo presumo, dado que ella no está, que
7 mantenemos la comisión intacta para nada más poder ratificarla. Entonces, les
8 agradezco, por favor, si en la correspondencia número 23 de la Alcaldía damos
9 respuesta ratificando que la comisión para nombramiento al auditor se mantiene
10 tal cual la habíamos nombrado anteriormente, para nada más notificar quiénes
11 seríamos y que puedan pasar la información de contacto. entonces, les
12 agradezco, por favor, si hacemos la aprobación de dar respuesta a ese
13 comunicado y que queden firme para que podamos dar respuesta antes del 24,
14 muchas gracias

15 En cuanto a la Sesión Extraordinaria, se hizo la convocatoria y se da por... O
16 tenemos que aprobarlo, entonces, les agradezco por favor si sometemos a
17 votación a convocatoria para el miércoles 22 a las 6:30.

18 19 **ACUERDO 1º**

20 Este Concejo acuerda por unanimidad; aceptar la convocatoria a la sesión
21 extraordinaria el miércoles 22 de enero a las 6:30pm **ACUERDO**
22 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

- 23
24
25 • **Ana Mazza:** Pasaríamos al siguiente punto, que sería el informe de la Junta
26 Vial de la Unión Técnica de Gestión Vial, pero no tenemos para el día de hoy.
27 El artículo número 9, que sería la atención de los señores síndicos. No sé si
28 tienen algún tema que tratar.

29 30 **ARTÍCULO VIII**

31 **Informe de la Junta Vial y de Gestión Vial**

32
33
34 **-No hubo**

35 **ARTÍCULO IX**

36 **Atención de los señores (as) Síndicos (as)**

- 37
38
39 • **Ana Mazza:** Don Christian tiene la palabra:

- 1 • **Christian Sojo:** Gracias, a modo de consulta, Ana, con el tema de la ruta 408, yo
2 creo que es algo muy repetitivo ya, pero sí estamos en una situación ya bastante
3 delicada, yo creo que el transporte público ya casi que no va a pasar por ahí y
4 el transporte ya de todas las personas de Pejibaye creo que se están viendo
5 afectadas, y también me preocupa la parte de donde estaba la parte del
6 desagüe por la Ferretería y el Super Valeria, que inclusive ya se hizo un hueco
7 más profundo ahí, inclusive vi que ya tuvieron que colocar otro tipo de cosas
8 ahí para precaución, porque sí está bastante delicado, entonces tal vez para
9 aclarar ese tema
- 10 • **Ana Azofeifa:** Sí, muchas gracias, bueno, ahorita que estuve en Pejibaye el
11 jueves con los compañeros, estuvimos viendo ese tema, aquí, bueno, ya ellos
12 habían mandado una nota, respondiendo al respecto del trabajo que se va a
13 hacer ahí por la Ferretería, principalmente para canalizar esas aguas de que
14 van a hacer la apertura y poner alcantarilla, y nosotros, yo sí le pedí al Ingeniero
15 que hiciéramos un seguimiento con Don Minor, principalmente, aunque
16 tengamos una respuesta de que se va a hacer, pero que depende de recursos,
17 entonces, que demos un seguimiento más constante para poder lograr que esto
18 se haga lo más rápido posible, porque, como dice usted, ya no cabe un hueco
19 más ahí, en la entrada, entonces, le voy a dar seguimiento con el Ingeniero para
20 ver si ya se hizo la gestión, si no voy a pedir una reunión con el MOP. Para ver
21 si podemos ver este tema puntualmente. Nosotros vamos a estar sesionando la
22 Junta Vial, va a ser el lunes allá en Pejibaye, entonces, es un tema que también
23 podemos ver y tomar algún acuerdo relacionado con esto, pero es algo que le
24 estamos dando seguimiento,
- 25 • **Christian Sojo:** Y lo de la 408, que también no sé si le hemos dado
26 seguimiento.
- 27 • **Ana Azofeifa:** Sí, sí, de hecho que sí, porque todo es del MOP, entonces a la
28 408 también, yo les informo, vamos a ver cómo nos va en estos días con la
29 gestión con el MOP, es algo que le hemos dado seguimiento constante,
30 nosotros no hemos parado el seguimiento a esa ruta 408 porque de verdad que
31 está en muy mal estado.
- 32 • **Ana Mazza:** Don Evelio tiene la palabra
- 33 • **Evelio Camacho:** Apoyar lo expresado por Christian, como representante del
34 síndico, de nuestro sitio Pejibaye y tal vez a veces aquí vemos que estamos un
35 poco molestos, tal vez los representantes más que todo Pejibaye. y incluso lo
36 hemos visto reaccionar la Alcaldesa también y a veces esto de la ruta 408 nos

1 tiene indignados, aunque no tiene que ver la municipalidad exactamente con
2 esa ruta, pero indirectamente ya somos representantes del cantón también,
3 entonces el Concejo, pues hemos mandado a consultar y vemos que no hay
4 presupuesto pronto para hacer esos trabajos que se ocupan en la 408. Porque
5 la verdad que ahí andamos como rana y sapo, brincando por todos lados en
6 ese huequerío, que ya es imposible casi transitar y entonces a veces eso causa
7 molestia y causa molestia a los vecinos de Pejibaye y prácticamente que
8 muchos creen que los malos ahí somos los regidores, que no estamos haciendo
9 nada por el distrito Pejibaye, a veces conocen, a veces, que es la ruta 408 que
10 pertenece al MOP, entonces ya vimos que si nos invirtieron dinero de ellos,
11 ahora don José me decía, ¿Por qué no hacemos otra huaquita ahí entre todos
12 y promovemos tal vez algo más grandecito para hacerle algo? Pero yo le digo
13 a José, esta gente gastó también un poquito de plata y el camino está en las
14 mismas condiciones otra vez, ya prácticamente igual, entonces estamos entre
15 la espalda y la pared con esa 408. Yo sé que el distrito Pejibaye está, no
16 podemos, tapar el sol con un dedo, está la construcción del puente sobre el río
17 Pejibaye hacia Plaza Vieja, que es una obra, como siempre se ha hablado, la
18 más grande tal vez en la historia del cantón que se está haciendo y eso tenemos
19 que agradecerlo, el apoyo que hemos tenido acá, los Juan Viñas, los regidores,
20 los anteriores, creo que ahora también los que estamos, pero sí, está
21 complicadito el asunto de la 408, yo le diría a Ana que haga un esfuerzo, lo
22 máximo que pueda, a ver dónde se puede rescatar algo para ver qué le
23 hacemos a la ruta, podemos seguir esperando, la verdad que ya eso es, como
24 siempre he dicho, eso es para que más bien ayer estuviera ya reparada. Gracias
25 señora Presidenta

- 26 • **Ana Mazza:** Con mucho gusto, don Evelio, cerraríamos por ahí con ustedes,
27 muchas gracias, estamos en atención de los síndicos, ya vamos a avanzar con
28 otros temas. Pasaríamos a mociones, pero el día de hoy no había ninguna
29 moción presentada, y por último, asuntos varios, don Roy, si gusta la palabra.

31 ARTÍCULO X. Mociones

32
33 -No hubo

ARTÍCULO XI. Asuntos Varios

- **Roy Mora:** Para los compañeros, yo he pasado por 408 compañeros, pero no es ahorita, hay que ser claros, no hay que devolver el pasado, pero el pasado siempre va a estar presente y ustedes compañeros lo saben, que casi 8 años aquí en este Concejo y nunca se igualaron con el CONAVI para arreglar esa carretera y asfaltarla totalmente, yo sé que es cierto, la 408 es carretera nacional, pero los anteriores gobiernos pudieron haber hecho algo en 8 años que estuvieron aquí para arreglar esa carretera y hablar un convenio exactamente con el MOP para asfaltarla totalmente, no se dio el carpeteo como siempre lo hacían, sino hablarles claro a ellos y ponerles asfalto esa carretera, que es muy primordial para el distrito de Pejibaye, y se lo sabe por qué el distrito no transita más yo no entiendo que es la principal, porque si no se tiene que dar toda la vuelta por San Joaquín pero es mi opinión, eso es pensar lo que fue siendo el pasado. Si el pasado lo hubieran arreglado en eso, tal vez ya tuvieran la carretera asfaltada.
- **Ana Mazza:** Gracias don Roy, si don José
- **Jose Camacho:** Eso que dice Roy bueno, le falta conocimiento porque él no estuvo en el pasado, cuando uno no ha estado, no debería opinar, porque varias gestiones se hicieron, incluso con los Ministros, incluso con Luis Guillermo lo tuvimos aquí, se lo presentamos, el proyecto, y luego se han hecho comisiones para hablar con Ministros diferentes, pero no ha sido posible, ha habido un grupo en Pejibaye y Tucurrique Unidos, que han trabajado muy duro con eso, entonces cuando uno no tiene conocimiento no se debería ofender, a gente que vino a hacer muy bien el trabajo en los Concejos pasados, que se hicieron muchos proyectos sin entravamientos tanto.
- **Ana Mazza:** No pensaba meterme, como en ese tema, pero sí quiero aportar algo, y yo entiendo el pesar de Don Roy, o sea, el tema es, no, no, no me cabe, o sea, no entendemos cuál ha sido, la posición del gobierno, del MOP, de COSEVI, de CONAVI, de dejar esa partecita descuidada, y de que, yo hice, digamos, y entiendo el pesar por el que pueden estar pasando ahorita, pero a diferencia de en otros momentos, no queremos hacer las cosas mal, y sabemos que no podemos desviar recursos directamente de eso, de, bueno, recursos que le corresponden al resto de la red cantonal a esa parte que es red nacional, y así como ahí, en cualquier otra parte que

1 corresponda, o sea, no podemos desviarlo de ninguna parte,
2 desgraciadamente, no entiendo por qué también no han cedido, aunque sea,
3 el trayecto, y lo han pasado a la red cantonal, entonces, si no lo van a, si no
4 le van a dar mantenimiento, entonces, el pesar de uno es por qué no se ha
5 seguido en las instancias, por qué no se ha elevado la voz más, porque, o
6 sea, que, cuál ha sido el entramiento, la parte en donde los demás se han
7 detenido, que, por supuesto, yo soy la primera a decir, no estoy dispuesta a
8 que nos detengamos, porque si hay que hacer más apoyo desde nuestra
9 parte, si hay que mandar, elevar, no sé, más oficios, si hay que buscar a
10 alguien y pedirle que se sesione ahí, que vaya reunión ahí, para que se
11 pueda hacer más apoyo, para que vea la realidad, si se tiene que
12 documentar en video o no sé, no sé qué es la parte que ha faltado como
13 para que realmente se le dé, se le dé esa tramitología, como muchas otras
14 cosas en el sector público, que a veces uno dice tan simple que es y que no
15 se avanzó, entonces, desgraciadamente, ese es el pesar, yo creo que no
16 es, no es para oponernos entre nosotros, pero sí, ese es el sentimiento, o
17 sea, por qué no se le dio la vía correcta y el debido trámite, la profundidad
18 necesaria, desde antes, entonces, ahorita, tal vez, nos estén viendo con
19 malos ojos por no intervenir directamente con los recursos ya nosotros, pero
20 yo sí quiero dejar muy en claro y que entiendan que es que no se puede, y
21 que si en algún momento se hizo o no se hizo, este, a derecho, y que en
22 esta ocasión, pues, sí lo queremos hacer bien, y de verdad me pasa porque
23 uno sabe que es un servicio muy importante y lo he hablado, a veces,
24 pasado un Evelio, o sea, hasta para un asunto de emergencias, ir a la vuelta
25 es otro montón de tiempo, y eso implica vidas, implica calidad de vida,
26 implica muchas cosas, entonces, ese sentimiento nosotros lo acogemos, lo
27 entendemos, y desearíamos poder responder y ojalá la Municipalidad
28 tuviera sobrada de recursos para poder invertir desde otra perspectiva y no
29 tener que tocar directamente recursos de lo que es la red, pero no es la
30 realidad en este momento, decirles que no se cansen de elevar la mano, de
31 gestionar, de seguir ahí, de lo que decía don Cristian y don Evelio, era
32 pedirle a la alcaldía que se siga con el intento, que yo espero que en algún
33 momento, ojalá, en nuestra gestión, seamos escuchados, doña Ana,

- 34 • **Ana Azofeifa:** Sí, señora Presidenta, en realidad, imagínense que sí, las
35 gestiones se han hecho ya directamente, Presidente de la República, con
36 los Ministros, todos dicen sí, pero no están los recursos es como el tema del

1 siempre pero no nos vamos a cansar, vamos a seguir insistiendo y si no, de
2 buscar qué forma podríamos atender esa ruta, si Dios lo permite y en algún
3 momento, el año pasado hubo una gestión para pasar por parte del MOP, la
4 ruta 408 y la 225 a la Municipalidad, pero sin recursos, entonces nosotros
5 tampoco podríamos aceptarlas, ahorita la gestión también está y sigue en
6 trámite, es de poder recibir una de las rutas que fue propuesta por ellos
7 mismos y que se reciba con recursos, pero para eso va a pasar un tiempo.
8 Desde el inicio de mi gestión, mandamos un oficio solicitando que esa ruta
9 pasara a ser de asfalto y el trámite no es así como que ya la van a pasar a
10 asfalto, por eso es que viene el perfilado, esto es todo un proceso, porque
11 la ruta tiene algunas condiciones de que no cumplen, para pasar asfalto
12 entonces, vamos a seguir gestionando, porque también con el ICE habíamos
13 gestionado un descuaje en toda la parte de la roca, que es todo el trayecto
14 que bordea el río, porque ahí hay mucha agua, entonces daña mucho el
15 camino, eso todavía no ha sucedido, entonces, vamos a seguir insistiendo,
16 porque ya se nos había dicho, en varios momentos que sí iban a llegar, por
17 lo menos para hacer ese descuaje también no vamos a bajar la guardia, y
18 yo sé que, como usted lo decía, el Comité de Caminos de la Ruta 408 y 225,
19 ellos siempre se mantienen activos hemos participado en varias reuniones
20 conjuntas y demás, entonces, hay que seguir uniendo esos esfuerzos de la
21 comunidad y también de nosotros de la Municipalidad, y, por supuesto, ya
22 la gestión que se hizo desde el Concejo, hay que seguir, hay que seguir
23 insistiendo y yo espero que este año podamos lograr que a esa ruta se le
24 haga un buen trabajo.

- 25 • **Ana Mazza:** Creo que ahí terminaríamos con asuntos varios.

26
27 **Siendo las veinte con veintiocho minutos, la señorita Presidenta Municipal**
28 **Ana Cecilia Mazza Calvo, da por concluida la sesión.**
29
30
31
32
33
34

35 Ana Cecilia Mazza Calvo
36 **PRESIDENTA MUNICIPAL**

María Soledad Rojas Calderón
SECRETARIA DEL CONCEJO

37 _____ última línea _____